



**¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 1 de 59

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DE BELLO**

### **ACTA NÚMERO 202**

**FECHA:** DICIEMBRE 03 DE 2016  
**HORA:** 08:10 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muy buen día para los Honorables Concejales, buen día para los funcionarios de la administración municipal, buen día para la administración del Concejo, JORGE buenos días, asesor jurídico del municipio, la doctora ADRIANA SALAS, al doctor MAURICIO HENAO y buen día a todo el público que nos acompaña.

Señor secretario, por favor sírvase leer el orden del día de la prórroga, autorizada del Concejo municipal al alcalde de diciembre 3 del 2016.

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Un fraternal saludo para todos los Concejales y Concejales y compañeros del Concejo, doctora ADRIANA SALAS, doctor CARLOS MAURICIO HENAO, doctor JAIME CUARTA y demás compañeros presentes, siendo las 8 y 10 minutos del día diciembre 3 del 2016. Damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden el día.

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**



**¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 2 de 59

2. INTERCENCION DEL DOCTOR JAIME CUARTAS, ABOGADO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO, TEMA INFORME
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Verifiquemos el quórum por favor señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor presidente.

**Honorable Concejal:**

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 3 de 59

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO  
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Presente

Le informo señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

En consideración en el orden del día, con uso de la palabra el honorable Concejal JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL y seguidamente el honorable Concejal CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ, bien pueda JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL.**

Muchas gracias señor presidente, un saludo para usted y mis compañeros los honorables Concejales, para el doctor MAURICIO HENAO y su equipo de trabajo y al representante del fondo nacional del ahorro bienvenido y a las demás personas que nos acompañan.

Presidente era para solicitarle el orden del día, que empecemos con segundo proposiciones y varios y tocaríamos la socialización más tardecito por favor, muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Con uso de la palabra el honorable Concejal CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.**

Gracias señor Presidente, cordial saludo a usted, todos los corporados, todos los invitados el día de hoy, en cabeza del representante del fondo nacional del ahorro y la secretaria de planeación, a todos los presentes en el recinto.



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 4 de 59

Señor Presidente, si no escucha me disculpa pero la idea es que queda autorizado en el orden del día no solo la intervención del ahorro y su informe respecto al proyecto, si no los funcionarios de la administración en cabeza de MAURICIO HENAO y ADRIANA SALAS, si es necesario intervenir para hacer algún tipo de aclaración, muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Con mucho gusto, con el uso de la palabra el honorable Concejal EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.**

Presidente buenos días, en el mismo orden para incluir a otros actores de la comunidad en el orden del día, según el tema de hoy, muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Vea, esa proposición para hablar de bien de hacer una previa inscripción, los funcionarios porque hacen parte de la administración y del proyecto, invito a los compañeros para el primer debate que quieran participar, que se inscriban con el secretario y...previa inscripción, ósea, yo soy fulano de tal, quiero intervenir en el debate porque en este proyecto me interesa, pero así no le podemos colaborar, porque no hacen parte de la administración y ofrezco disculpas doctor EDWIN ALEXANDER BUILES TORO, entonces no hay ningún problema, para cualquier sesión, esto es un debate y es democracia y pueden participar, cualquier persona del municipio de Bello, pero con una previa inscripción, solamente lo hacen los funcionarios porque hacen parte de la administración y porque también son los del proyecto de acuerdo, entonces para la próxima que hagan un previo inscripción. Entonces en consideración del orden del día con las siguientes modificaciones, cambiar el orden del día, que el segundo punto sea proposiciones y el otro cambio que hace el honorable concejal CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ, que intervengan los funcionarios de la administración municipal que



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 5 de 59

se encuentran aquí presentes, la doctora ADRIANA MARIA SALAS, el doctor MAURICIO HENAO. Se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Continuamos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Seguimos con el punto proposiciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

## 2.PROPOSICIONES

Con el uso de la palabra el honorable Concejal JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL.**

Presidente, para proponer mañana que sesionemos a las 10 de la mañana, mañana tenemos la socialización de la parte del proyecto del adulto mayor y de pronto, para las personas que están invitadas hacerlo, hay alguna dificultad entonces la posibilidad que podamos hacer mañana la sesión a las 10 de la mañana, muchas gracias señor Presidente.



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 6 de 59

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Si, casualmente para aclararle a los compañeros mañana tenemos la socialización de proyecto de acuerdo a la exoneración del asilo, entonces el párroco, oficia misa desde las 7 y 8 y nos pidió el favor de que le colaboráramos con el cambio. En consideración la proposición hecha del honorable Concejal JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL, de sesionar mañana a las 10 de la mañana, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobada.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

3. intervención del doctor JAIME CUARTAS abogados del fondo nacional del ahorro, así mismo la doctora ADRIANA SALAS, CARLOS MAURICIO HENAO y el doctor JORGE, tema informe, señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Muy bien, buenos días doctor JAIME CUARTAS, bienvenido al recinto de la democracia del municipio de Bello, muchas gracias por haber atendido la invitación, queremos que nos cuente todo lo que tiene que ver, la participación del fondo nacional del ahorro en este proyecto de acuerdo tan importante que hoy estamos y vamos a debatir en estos 10 días, que es ceder unos terrenos del



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 7 de 59

municipio para que el fondo nacional del ahorro, haga allí unas obras que única y exclusivamente van hacer beneficio para el municipio de Bello, entonces para que nos cuente como está la parte legal, la parte jurídica y cuál es la vinculación directa y las responsabilidades que tiene el fondo nacional del ahorro, para con el municipio de Bello y agradecemos enormemente hoy sábado, que de pronto usted allá sacrificado un día de familia, pero ante todo la responsabilidad de los funcionarios del fondo, muchas gracias de verdad, usted tiene la palabra.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIME CUARTAS**

Gracias señor Presidente, honorables concejales, muy complacido de estar esta mañana con ustedes y de estar en este municipio de bello.

El propósito es un poco que discutamos, no tengo problema pues en ir atendiendo las inquietudes que surjan en el transcurso de esta, yo creería que una conversación informal respecto de esto, que todavía es un proyecto en ciernes que vamos a tratar de recorrer ojala para el bien de la ciudad y también creo yo, sea una ocasión para desmitificar algunos comentario que va viendo uno en las redes sociales hoy, que gobiernan tanto la opinión e inclusive los medios de comunicación, sobre usos pues que parecieran no conveniente que le busca dar el municipio de Bello a este inmueble tan importante, tal vez hoy uno de los inmuebles más importantes en el área metropolitana, entonces la idea es contarles un poco como llego este proyecto al fondo, como lo ve el fondo nacional del ahorro, yo quiero aclarar que yo no soy funcionario de planta del fondo, hago parte de un equipo, una consultoría especializada, abogados externos que fuimos contratados para este proyecto, debido a su complejidad, a su magnitud. En lo personal quiero comentarles por un tema de legitimación que es necesario que soy abogado, especialista en contratación estatal, especialista también en derecho administrativo, magister en derecho público y actualmente curso estudios de doctorado en la universidad de buenos aires en Argentina, soy profesor de la maestría en contratación estatal de la universidad de Medellín, fui profesor en la universidad autónoma del occidente, en la universidad San Buenaventura y de dedicado mi ejercicio profesional al campo del derecho público y de la contratación estatal, creo que por eso no había tenido nunca relaciones con el fondo nacional del ahorro, pues por eso seguramente a mi...lo vincularon para apoyar puntualmente en todo este campo jurídico por todo el tema de las complejidades que tiene la...del inmueble, la manera como Bello alcanza a ser titular, las limitaciones a los usos, entonces tenemos una labor muy delicada de cuidar todos esos aspectos que seguramente son controversiales, que van hacer



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 8 de 59

controversiales en todo el desarrollo del proyecto seguramente y en este apoyo que le quiero dar a la ciudad de Bello, quiero estar muy tranquilo en ese campo jurídico y quiero estar muy seguro de los pasos que se de por la magnitud que esto tiene.

Yo creo que antes de decir cómo llega esto al fondo de ahorros, es importante un recuento muy breve, sin quererlos fatigar con eso, de la titularidad del inmueble en cabeza del municipio de Bello, que seguramente ustedes la conocen, pero para que quedemos todos con la misma información.

Este era un inmueble como todos sabemos de los ferrocarriles nacionales, ferrocarriles nacionales entran en liquidación y se crea el fondo pasivo de los ferrocarriles naciones, que recibe todo los activos con el fin de cubrir el pasivo pensional de todos los trabajadores ya jubilados en ese momento y los que luego adquirieron esa condición en razón de terminar su vínculo laboral.

No obstante y esto es un primer elemento fundamental, con fundamento la ley 708 de 2.001 que es una ley de vivienda y que es con lo que encabeza la resolución con que se le adjudica el inmueble al municipio de Bello, es el primer considerando.

Se dijo lo siguiente: que el artículo octavo de la ley 708 de 2.001, dispone los bienes inmuebles fiscales de propiedad de las entidades públicas del orden nacional de carácter no financiero que hagan parte de cualquiera de las ramas del poder público, así como de los órganos autónomos e independientes que no tengan vocación para la construcción de vivienda de interés social y además, que no los requieran para el desarrollo de sus funciones y no se encuentren dentro de los planes de enajenación onerosa que deberán tener las entidades, deberán ser transferidos a títulos gratuito a otras entidades con forme a sus necesidades, de acuerdo con el reglamento que expida el gobierno nacional, con excepción de aquellos ocupados ilegalmente antes del 30 de noviembre de 2.001, con vivienda de interés social, los cuales deberán ser cedidos a sus ocupantes en virtud de lo establecido en el artículo 58 de la ley novena del 89 y el artículo segundo de la ley 1001 del 30 de diciembre del 2.005.

Con eso se encabeza la resolución 001463 del 16 de abril de 2.009, en esa resolución se le asigna una titularidad poco precaria al municipio de Bello sobre ese inmueble, pero el origen de esto fue el tema vivienda y ahí voy haciendo ya un comentario, quienes han venido cuestionando de buena fe por supuesto, que se le valla a dar un uso de vivienda al inmueble, están desconociendo que si algo tiene



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 9 de 59

que haber en ese inmueble es vivienda porque es el origen de esto, más aun vamos a ver más adelante, existe una causal de revocatoria de la titularidad del inmueble por parte de la nación, si el municipio de Bello no le ha dado el uso de vivienda, ¿eso se significa que solo se va a construir vivienda?, no, ¿la precedencia del fondo del ahorro en este proyecto marca ineludiblemente este proyecto como de vivienda?, no, anticipo el fondo nacional del ahorro ha venido sufriendo unas muy interesantes transformaciones legales, la última de ellas la ley del plan del año 2015, en virtud de la cual lo habilitaron para el tema de hábitat y tiene toda una dependencia de hábitat urbano y esa anticipo es la razón de vinculación del fondo, para hacer vivienda solamente, lógico al fondo también le entereza, como no, eso hace parte de su objetivo misional central, pero no es el único y aquí no está siendo llamado para el tema vivienda, lo que pasa es que hay que hacer vivienda porque el lote lo dieron para eso, esa fue la primera condición, antes del inmueble, de manera que cuando les decía vamos desmitificando cosas, por favor, quienes cuestionan que se va hacer vivienda acá, no han estudiado el tema, este lote paso a cabeza del ministerio de transporte y luego a cabeza del municipio de Bello, por virtud de esa ley de vivienda, si en este lote no se hace vivienda, hay que revertírsele a la nación primero, segundo, la historia de esto no es tan larga, son 3 resoluciones, esa que les mencione del 2.009 otra del 2.014, 15 de agosto y finalmente una de enero 14 del 2.016. Para expedir la resolución del 2.014, la ministra CECILIA ALVAREZ, tenía una serie de prevenciones y entonces decide consultar a la sala de consultas y servicios civil del Concejo estado, esa sala solo puede ser consultada por el ministro del interior con el Presidente, ósea, el gobierno nacional, no es que eso allá cualquier ministro va haciendo consultas o las comunidades o un juez de paravandocito y se emitió un concepto muy extenso, complejo, profundo, ese concepto tiene una cantidad de consideraciones sobre eso, un concepto exclusivamente sobre ese lote, tal vez no haya otro antecedente, el Concejo de estado emite un concepto solo para un lote y ese concepto que es del 20 de julio de 2013, da una cantidad de orientaciones sobre el asunto, yo los invitaría a leer eso, creería aquí que con los funcionarios de planeación que hemos venido compartiendo, ellos me compartieron una información para nosotros poder hacer un estudio de títulos del inmueble y la viabilidad para el convenio que todavía no se ha firmado, lo que hay es un convenio general, macro que podrá derivar convenios específicos, pero eso todavía no se ha hecho, para eso hay que resolver cosas, pero es bueno que los señores Concejales tengan esto como en una carpeta digital, con las resoluciones, los conceptos, pero que es lo importante saber de ese concepto para que no nos desgastemos mucho en eso. Que las orientaciones del concepto, fueron acogidas por la ministra CECILIA ALVAREZ y el gobierno en el momento,



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 10 de 59

en esa resolución de 2.014, donde entonces precisan las limitaciones y va deslindando un poco el tema de la vivienda y muestra que al lado de la vivienda muestra unos usos complementarios, porque la vivienda por sí misma, no tiene mucho sentido, si la gente no tiene espacio público, servicios institucionales en su entorno, pero como ustedes recordaran, siempre dejando la administración del inmueble en cabeza de una corporación que además se creó para ese fin, COPARTE, una serie de entidades públicas, abro paréntesis, (seguramente de la creación de esa corporación y de unas sesiones que ese tuvieron y de un proyecto que resulto el apostre fallido, entidades tan prestigiosas como la universidad de Antioquia pudieron considerar en algún momento que podían hacer un desarrollo completo del inmueble y hemos visto, inclusive en los medios de comunicación al señor rector anunciando pues una cede norte de la universidad y planos de ese inmueble que es de titularidad del municipio de Bello y que tiene señores esta restricción, puede ser el fondo del ahorro, puede ser el que sea, como les digo con el fondo del ahorro hay un convenio de cooperación, vamos a mirar cosas, vamos a ver si nos entendemos o no hay un convenio específico, pero sea lo que sea, por responsabilidad, porque esto es un proyecto que es demorado, esto no es para ejecutarlo mañana tampoco, porque yo sé que aquí seguramente hay alcaldes de próximas administraciones, de próximos periodos, no pierdan eso de vista, aquí ese lote llevo a cabeza del municipio de Bello por el tema vivienda, lógicamente a esto le podemos poner toda la pita que queramos y tocar elementos de debate y hablar de la historia y yo podría aquí pues tocarles alguna fibra, uno como habitante de esta área metropolitana para recordar que a Bello siempre se le ha buscado para las basuras, para la planta de tratamiento, no sé si para funerarias, ósea, es una cosa muy extraña que siempre que alguien necesita un lote y resolver un problema piensa es como en Bello y esto es un lote muy importante, muy estratégico, tiene la fortuna de que en esa zona, se creando una nueva ciudad con un desarrollo muy impresionante, un fenómeno urbanístico único en el país, un crecimiento en la oferta inmejorable, un crecimiento en los precios, es increíble, es increíble, un fenómeno, para fortuna de Bello si lo saben aprovechar y entonces eso es un lote muy estratégico para la ciudad), entonces también hice ese paréntesis porque por supuesto, todo el mundo tiene derecho cuando hay un lote de esos a pedirlo para tal o cual cosa, pero ustedes tiene que ser responsables creería yo, les dejo simplemente ese mensaje documentado con saber que es que ese lote no es que lo tenía inveteradamente Bello, ni hacia parte de unos vienes baldíos, o Mostrincol o de la Colonia, no, ese lote era de la nación de los ferrocarriles nacionales, estaba afecto a una infraestructura pública de transporte, paso a cabeza de ministerio de transporte por la ley de vivienda del



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 11 de 59

ministerio de transporte, se lo transfirió, ahorita hablamos de esa palabrita, al municipio de Bello.

Y ya en el año 2.016, se consolida la propiedad del inmueble en cabeza del municipio de Bello y elimina la operación por parte de esa fundación COPARTE, ¿qué sería de esa fundación?, no sé, pero en todo creo que pierde mucho su razón de ser ya, sin tener la operación del inmueble que la tuvo una cantidad de años, desde el 2.009 y pues esos proyectos no cristalizaron, no es aquí para culpar ni nada, simplemente para que se vea que este es un tema que ya lleva 10 años en cabeza del municipio de Bello y un inmueble ahí, que lo que hoy le representa al municipio son problemas, yo no sé si será costos de vigilancia, ahí aparece gente cada rato, que día estábamos haciendo una visita y estaban unos funcionarios de EPM que porque ahí iban unos tanques, que no sé qué, entonces todo mundo se va sintiendo ahí con unos derechos de ese lote que es de propiedad del municipio de Bello y ya en dominio pleno, con una restricciones muy claras y vamos hablar de esas restricciones.

1. El uso de vivienda, y creo que las voy a poner jerárquicamente.
2. Tiene unos inmuebles con valor patrimonial, que significa eso, que sin...un estudio patrimonial por expertos que presentan ese estudio ante el ministerio de la cultura y una autorización de ese ministerio, el lote no se puede intervenir, esos inmuebles patrimonio cultural de la nación, están bajo la responsabilidad del municipio de Bello, en su conservación, ese es un tema muy sensible y es un tema que también limita el desarrollo del inmueble, por eso a uno le causa hasta hilaridad cuando ve maquetas sobre ese lote, diseños donde construyo una cantidad de bloque y dice, uno, donde están las viviendas, dos donde están los inmuebles patrimoniales, por favor, para que vamos viendo, que esos diseños, esos usospropuesto no han sido producto de un análisis previos, frente a las condiciones tan particulares de este inmueble, fíjense, un inmueble que tiene un concepto del Concejo de estado, pues si quieren medirlo por volumen, esto no fueron dos paginitas y ese concepto por ejemplo dice: la entidad propietaria del inmueble mediante resolución administrativa, recibió al título gratuito al mismo, pero está sujeto a una condición resolutoria que garantiza el uso a vivienda, y más abajo dice: se trata de una condición resolutoria extintiva del derecho que garantiza la destinación del bien, a los fines que dieron origen a su transferencia, tal condición evita que se



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 12 de 59

desnaturalice el objeto de la ley, de ampliar la oferta de viene para la construcción de vivienda de interés social.

Entonces, este lote, tiene afectación a vivienda y el tema patrimonial, que va significar eso en la práctica, restricciones en altura de los inmuebles que hay al lado, para que me vayan entendiendo una cosa, ¿vivienda?, sí, pero ustedes saben que allá al frete hay unos edificios pues muy altos y todo, eso es impactante, yo no sé cuántos pisos tengan, 20, edificios de esos ustedes no van a ver en ese entorno, no se puede, ósea, esos inmuebles, patrimonio patrimoniales, son de un manejo muy complejo porque hay que garantizar el disfrute visual, cultural y todo, pero visto como una oportunidad, puede ser unos sitios muy bellos para la ciudad, para los fines que dejo el inmueble.

3. En importancia diría yo, le han puesto mucho misterio, la servidumbre del tren de cercanía, claro, esto está previsto y fue un pedacito que se guardó el dueño que era el ministerio de transporte, como en esas escrituras que ve uno y dijo, que vende tal cosa y lo deja para si el área restante, pues estos dejaron un pedacito, una servidumbre, que visto de otra manera también es una oportunidad, que importante que a ese lote le pase un tren de cercanías, imagínese ustedes, para la conexión futura con los demás municipio, ustedes saben que con Bello, en Niquía empezó polo de desarrollo impresionante, ósea, aquí hay unos más muchachos que uno, pero nos tocara ver seguramente todo más urbanizado todo, a Copacabana, Girardota, viene un desarrollo grandísimo. Entonces eso para los que vienen haciendo esos trazos donde desconocen linderos, vecinos, construcciones actuales, eso será un problema pero para quien recibió a título gratuito y está pensando como ciudad, en un concepto de hábitat, lo que es maravilloso que ese tren llegue allá, esa es la tercera restricción.
4. Prohibición enajenar: enajenar lo que no sea vivienda de interés social, porque obviamente la vivienda de interés social no es para entregarla en préstamos, ni en comodato ni nada, la vivienda de interés social fundamentalmente pues siempre era subsidiada, ahora la regalan y sea o subsidiada o regalada o lo que sea, pues esas viviendas se les transfieren al propietario, ¿a quién?, me imagino que una persona que califique de acuerdo con uno de estos estudios del fondo de vivienda de Bello, una asignación de subsidios, no sé, toda la reglamentación del tema de vivienda de interés social, a eso señores hay que escriturarles y eso se puede



**¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 13 de 59

escriturar, la prohibición de enajenar obviamente no es de vivienda, porque ya les conté, esto empieza con el tema de vivienda. Lo que si no se puede enajenar y lo advierte el Concejo de estado y lo dice la resolución, porque es que lo importante de ese Concejo de estado es que acogió la resolución, eso finalmente es un concepto, no es para descalificar obviamente, son concejeros muy cualificados con las mismas calidades de los demás, pero es una sala que emite conceptos, conceptos que a veces no son atendidos ni siquiera por la sala contenciosa, que es la que falla procesos, lo importante del concepto es lo que acogió la resolución que lo acogió completo, pues lo fundamental que dijo, entonces la resolución ratifica que se pueden hacer locales comerciales, pero a esos no se les puede transferir el dominio, es decir, no se pueden vender locales comerciales.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Doctor JAIME CUARTAS, si no que a medida que usted va haciendo la exposición a los Concejales les surgen dudas, entonces vamos...tan amable me apaga el micrófono.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal JULIAN ALEXANDER VARELA ARTEAGA.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIAN ALEXANDER VARELA ARTEAGA.**

Gracias señor Presidente, muy buenos días para usted, para todos mis compañeros corporados, para los funcionarios de la administración que se encuentran, doctor CARLOS MAURICIO HENAO, doctora ADRIANA SALAS, don JORGE un saludo especial y de bienvenida al doctor JAIME CUARTAS.

Su merced doctor JAIME CUARTAS propuso que más bien fuera un tema conversatorio, entonces de esta manera y yo pienso que para mayor entendimiento de la importancia que tiene este proyecto de acuerdo, la dinámica es pertinente.

Usted nos está hablando de las limitaciones que tiene el bien inmueble y en esa consulta, que se hace en la sala de consultas, la cual tuve la oportunidad de leer, esa consulta que se hace al Concejo de estado y el Concejero oponente fue



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 14 de 59

WILLIAM ZAMBRANO CETINA y en esas 8 preguntas que se hacen, porque usted ven que se hacen 8 preguntas, a mí me queda la duda frente a la respuesta de la pregunta 1, 2 y 3, que da el Concejo de estado la sala de consulta, toda vez que no es claro cuando usted se para en la parte final, pagina 21, la respuesta la unifican para la pregunta 1, 2 y 3 y dice: el ministerio de transporte, permítame leer señor Presidente, puede acordar, autorizar, modificaciones a las condiciones impuestas a la resolución 001463 del 2.009, incluso respecto a la forma de la administración del inmueble transferido, siempre y cuando se mantengan los principios y exigencias de la ley 708 del 2.001, hasta ahí no hay ningún problema, porque es lo que usted nos está diciendo, esa ley de vivienda, se tiene que mantener y es un asunto doctor JAIME CUARTAS que nosotros no conocíamos, que muchas de las personas no conocíamos, porque nos habían metido en un cuento completamente diferente, en un cuento digamos protesta completamente diferente a que solamente había una destinación, pero cuando nosotros nos acercamos a esta consulta, nos damos cuenta como usted nos decía ahora, en su parte inicial incluso, comienza...la ley 708 del 2.001 y nos deja ver que ese inmueble tiene una destinación principal que es la vivienda de interés social, pero la duda es porque no veo cierta claridad cuando el Concejo de estado responde y dice, especialmente en cuanto a que el destino final del bien, tenga relación con las funciones de la entidad que los recibe, municipio de Bello y el respectivo inmueble permanezca en la órbita del patrimonio público del estado, esa es como la que tengo aquí anotado, porque como usted nos dice, claro, obviamente como si se van a entregar viviendas de interés social, no puede, digamos como con la figura...el municipio dar a un sin número de personas o a si no sea un sin número, si no digamos a alguien que las represente un pedazo de ese bien, pero como seguimos cumpliendo de que el municipio siga siendo quien tenga la órbita del patrimonio de ese bien, esa es una de las preguntas y más adelante cuando usted valla dando estaré haciéndole otras preguntas, gracias doctor JAIME CUARTAS

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIME CUARTAS**

Gracias, si muy interesante y me gusta mucho el nivel del debate, porque además esto no son cosas resueltas, es para que lo conversemos y como les digo, el fondo, me voy adelantar un poco a esa parte, ósea, lo que tiene es un convenio de cooperación con el municipio de Bello, donde dice venga miremos esto y yo lo voy a mirar unos inmuebles que no es solo este, porque se hicieron unas visitas con funcionarios del fondo y se han mirado inclusive lotes privados también, para desarrollo donde eventualmente se pueda vincular al municipio, entonces vamos a mirar y venga yo analizo, entonces aparece semejante lote y el fondo se prepara

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 15 de 59

para eso y dice, yo voy a contratar consultores especializados y después dice, cuando yo hago el análisis yo digo, venga, usted para seguir avanzando en esto tiene que gastar recursos, entonces, dígame a Bello recomiendo que tramite un acuerdo que lo faculte eventualmente para transferir esto aquí, porque si no vamos a quedar en un círculo vicioso, usted se pone a gastarse un poco de plata haciendo todos estos estudios, haciéndole el estudio patrimonial, le dice a Bello estoy listo y Bello no obtiene las facultades y que hace el fondo, con dineros públicos se gastó, no sé cuánto valga un estudio patrimonial, ni idea pues pero eso debe de ser muy costoso y en fin, entonces estamos conversando, fijaté, literalmente leído esto, tenés toda la razón, el asunto es este, tengamos cuidado en no leer apartes de un concepto como si fueran normas, yo preferiría leer la ley, leer las resoluciones, los conceptos bueno, se descalifica mucho a los abogados y no seré yo que lo debería decir pero me acuerdo del difunto PEDRO JUAN MORENO, cuando estaba en la gobernación que decía, “uno ante un problema debe oír 3 abogados para finalmente hacer lo que quiera”, literalmente eso es una tautología, como te van a decir, respete eso para la vivienda de interés social, pero consérvelo como patrimonio público, es que la vivienda de interés social la vivienda en ninguna parte dice que son viviendas para entregar en... y es más imagínese el problema, como...por cuanto tiempo, entonces no pagan ni predial, ósea, no pagan nada, entonces hay que entenderlo como en su sano criterio, como están hablando de todo el inmueble que tiene unas limitaciones patrimoniales y todo, ósea, aquí hay cosas que quíerese o no, a menos que usted se pusiera hacer vivienda en esos inmuebles patrimoniales, hacer no sé qué, alcobas allá, como una especie de hotel, yo lo entendería así, desde luego no estoy dándote la última palabra, sobre eso se podrá discutir pero yo lo veo así, me parece muy pertinente lo que estás diciendo y leído literalmente uno diría, ve como resuelve uno esto.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Doctor JAIME CUARTAS, primero apaga el micrófono, tómese un poquito de su tinto para que descanse y con el uso de la palabra el honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.**



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 16 de 59

Gracias señor Presidente, un saludo a todos, la doctora ADRIANA SALAS, el doctor JORGE, el doctor CARLOS MAURICIO HENAO y el doctor JAIME CUARTAS que nos acompañan hoy y todos los corporados y los presentes en el recinto.

Yo también sugiero de que se lea, ósea, cuando se sacan apartes no se tiene el contexto en su totalidad, empezamos a encontrar este tipo de situaciones y es muy loable ese tema específico que encontrás doctor JULIAN ALEXANDER VARELA ARTEAGA, pero mire que la misma ley ha dejado unos vacíos y ha estado en contravía, pero también se ha podido resarcir algunas de las contradicciones que hay entre ellas, iniciando por la resolución del ministerio, entonces a mí me entregan un lote con la resolución del 2.009, me dicen yo le voy a entregar este lote por una cosa, porque yo tampoco le voy a llegar a decir a un municipio, vea yo le regalo este lote, ¿si porque?, ¿a causa de que o como o bajo que figura me lo va entregar?, entonces ellos dicen, vengan que yo si tengo facultades, es más, la ley 708 del 2.001 me da esa facultad para y poderle entregar el lote a usted, pero venga, cual es la esencia de la ley, entonces dice, la esencia dice, que es por la cual se establecen normas relacionadas con el subsidio familiar para vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones, entonces en los considerandos para cuando a mí me entregan el lote como municipio, en los considerandos me enumeran la ley y me dicen, bajo esta figura yo se lo voy a entregar, ósea que usted este lote ya está premeditado para que exista la vivienda, sobre todo la de interés social que es bajo la ley que a mí me la mandan, pero mire que tan contradictoria es que cuando vamos al articulado el 2.009 me colocan un uso totalmente distinto, entonces esa divergencia ahí entre la ley es donde se permite y por eso la ministra muy sabiamente dice, venga yo también pretendo redimir las cosas, ósea, si yo le entrego a usted un lote con un fin, bajo una figura, bajo una ley, que es el tema de la vivienda de interés social y yo le pongo una destinación y un uso totalmente distinto a lo que establece la ley y ni siquiera en el articulado en su destinación le digo que puede hacer vivienda, pues yo estoy totalmente equivocado, yo estoy totalmente equivocado me imagino que diría la Ministra, pero no obstante ella dice bueno, vamos a ver si se puede y por eso eleva la consulta al concejo de estado, hay que aclarar que esta consulta como lo dice el doctor JAIME CUARTAS no la hace cualquier persona, pues una persona natural, esto lo hace desde el gobierno nacional, desde el gobierno central y esta consulta la hace precisamente para ver la capacidad de modificar que tiene en la destinación y el uso del suelo, mas y cuando se tiene el origen de la figura de la ley 708, entonces mire que la sala le responde, si en esas preguntas tenés claridad, pero si yo me voy a las otras preguntas, le da una total claridad y le



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 17 de 59

dice, usted puede bajo resolución y recordemos la ley, y dice, un acto administrativo se puede o de logar o se puede modificar bajo otro acto administrativos igual o superior, entonces aquí mediante resolución, bajo este concepto del concejo de estado a la ministra le dicen, si, mediante un uso, tenés la misma esencia, lo que nosotros llamábamos unidad de materia y que en cierto momento tuvimos por la unidad de materia de un documento legal, entonces si tienes unidad de materia y tienes evocado la ley de vivienda de interés social, puedes básicamente darle la destinación y el uso del suelo para lo que usted considere pertinente, bajo esa ley y usted lo puede modificar, entonces no es leer, es muy bueno sacar apartes por que el concepto es algo muy grande pero también hay que entrar en contexto y la apreciación que usted dice es muy certera, es muy válida pero mire que durante todo este tiempo es pretendido o lo que se propende hacer es resarciry es realmente direccionar y encausar por el camino todo el tema del bien inmueble, entonces es más o menos eso , si nos vamos a buscar a la minucia y ponemos y nos salimos de contexto, de pronto nos vamos a encontrar con muchas cosas, pero si nos ponemos sobre todo el contexto que mire que usted mismo lo acepta y es más, yo en estos días tuve un acercamiento con la administración precisamente para esto y esa duda me surgió, a través de algo que dice en la ponencia y yo se lo voy a leer, ustedes se equivocaron acá, eso es un error o es que en realidad es así o yo no lo supe entender, entonces yo le dije hace más o menos una semana, le dije, en primer lugar, voy a leer una parte de la exposición de...en el ítem 4 dice, en primer lugar asegurar el destino prioritario a vivienda, que es la razón por la cual en el año 2009 la nación del ministerio de transporte realiza una primera transferencia de titularidad sobre el inmueble, en función de los principios de los datos consagrados en la ley 708 del 2001, entonces yo le decía al asesor, aquí se equivocaron, ¿sabe por qué?, ¿o considero yo?, porque a nosotros nos vienen a dejar sobre el bien inmueble, tener el uso o la destinación para vivienda, en el año 2014 que queda explícito en el artículo 3, entonces muy sabiamente de dicen, se equivoca usted o no lo entendió usted, porque desde el 2009 en los considerandos la figura que se paso es en temas de vivienda, entonces ahí ya con ese argumento y bajo todas esa especulación y toda esa mitigación en esa estigmatización, esa satanización que se le ha hecho a un predio, entonces es ahí donde nosotros como corporados, tenemos que empezar a ver, actuemos bajo el tema de la normatividad y es que estamos actuando bajo un ente superior a nosotros, un ente del gobierno central, con un ministerio y con un fondo nacional del ahorro y que ellos actúan conforme a la ley, se aseguran a tal modo este proyecto, que elevan una consulta al Concejo de estado, más o menos es eso doctor JULIAN ALEXANDER VARELA ARTEAGA



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 18 de 59

y es empezar a que desde acá empecemos a redimir, valga la redundancia todo estos impases con el bien inmueble, muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Antes de darle el uso de la palabra al honorable Concejal EDWIN ALEXANDER BUILES TORO, darle el agradecimiento y la bienvenida a todo el cuerpo de bomberos de parte del municipio de Bello doctor JAIME CUARTAS, que créame que no están aquí porque están desocupados o por gusto, están es supremamente preocupados porque ellos tienen allá su sede, preocupación que deberíamos tener era nosotros sobre la administración municipal, nosotros somos lo que deberíamos de estar preocupados, bueno y el cuerpo de bomberos que, bueno y ellos que van hablar con nosotros, ese es el motivo, no porque ellos quieran o por que el capitán, no pues pasemos por el Concejo haber que están dando, no ellos están es preocupadísimo y también a los honorables Concejales a la comisión de asuntos económicos, que ellos van a pedir el espacio para participar en el primer debate porque están supremamente preocupados, vuelvo y le digo, preocupación que debe de tener la administración municipal y nosotros los Concejales, muchachos bienvenidos, gracias por acompañarnos.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.**

Bueno Presidente, voy a dejar que el abogado termine.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Ok, con mucho gusto, doctor JAIME CUARTAS bien pueda continúe.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIME CUARTAS**

Gracias si, para que no se volviera muy extenso voy a tratar de ir ya concretando cosas, entonces fíjese, con tu intervención Concejal una aclaración importante que



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 19 de 59

no había previsto, las 2 resoluciones posteriores a la judicación anterior del lote, básicamente lo que buscan es ampliar el uso más allá de la vivienda y es más, la segunda lo que hizo fue corregir una ilegalidad tremenda la del 2014 que tenía la resolución inicial, porque en la resolución del 2009 como que se les olvido que el origen de esto era la vivienda, del municipio con ese coparte hubiera destinado el inmueble de esta manera, hoy estaría siendo objeto de restituciones por parte de la comunidad, porque se está violando la ley, el origen de todo, entonces si ustedes miran, uno saber que está en la mente de la gente en ese momento pero la lectura, ustedes miran lo del 2014 yo creo que lo que hicieron fue corregir, para poder volver a mencionar el tema de la vivienda porque si no eso les quedaba cojono cierto y la de 2016 vuelve y cambia es el artículo de la destinación, ósea, esto todo hay que leerlo, la resolución del 2009 esta vigente y las otras 2 en modificaciones son únicamente en el artículo tercero que es el de la destinación, en eso me detengo, estaba hablando sobre las restricciones, reitero, vivienda bienes de uso patrimonial, la servidumbre, los locales comerciales, inmuebles ya de otros usos, a hoy uno podría decir que no son objeto de enajenación, pero hay cambios normativos desde el momento que el bien entro en cabeza del municipio de Bello y la fecha de ahora, es probable que en el desarrollo que se dé, de los convenios específicos con el fondo nacional del ahorro si se llegan a suscribir, esa destinación sea acta y por virtud de la intervención de la nación en el proyecto, si se pueda realizar enajenaciones, ¿porque?, porque esa mismaley del plan está hablando que cuando los inmuebles van a cabeza de la nación, se pueden constituir derechos reales sobre eso, un paréntesis que les hago ahí, hablando de la resolución de 2016, ustedes ven que invitan pues asociaciones público privadas en fin, los que redactaron eso pues están confiando en el espíritu de la ley APP como ustedes seguramente saben eso no ha funcionado y cual es una de las restricciones grandes que tiene, fuera de que es mucho más lento que cualquier licitación ha funcionado en el tema vial, ósea hay APP firmada, ahí están anunciado una por el peñol, yo quiero ver el peaje funcionando y la gente pagando, pero apostémosle pues a que sí, el problema fue que hubo una reforma a esa ley de APP, nadie se dio cuenta, que prohibió que los municipios en virtud de APP, transfirieran derechos reales a los particulares, y entonces ahí esa ley quedo muy inoperante, porque hay muchos municipio y no digamos Bello que tiene el privilegio de contar con ese lote, pero pensemos en un Sabaneta, en un Envigado que tiene palacios municipales un poco ya obsoletos y entonces dicen, yo en este mismo lote que bueno que alguien me remodelara esto y yo le dejo unos locales abajo para que se pague, eso sería una APP perfecta, yo a usted le dejo este lote, usted lo construye y tiene unos locales con publico garantizado, no pueden, los municipio en APP no pueden transferir dominio pero la nación si, de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 20 de 59

manera que a futuro, no cerremos esa puerta, a hoy yo tendría que mencionar eso como una restricción, finalmente en los temas de la afectación que se le dio, promover la creación, estudio, practica, investigación y función de diversas manifestaciones artísticas y culturales y en especial, el desarrollo de actividades de instrucción y educación en artes y oficios, allá tiene que haber un taller de eso, de arte y oficios, tiene que haberlo, ¿pero hay dónde?, en esos inmuebles patrimoniales o al lado, no sé, yo no soy arquitecto, yo no soy el que estoy concibiendo eso.

Como llego este cuento del fondo nacional del ahorro, todo esto ha sido una gestión de sucesivas administraciones, por lo que bien la historia, es decir, Bello en algún momento dijo, a mí que me dieron aquí, y me pusieron una fundación que es la que decide hacer unas reuniones, eso fue gestión municipal, entonces logran la consulta, la ministra no quería pues cambiar la destinación con la consulta, cambia y abre esa puerta y además legaliza diciendo vivienda y además llega esta revolución del 2006, que ratifica el dominio en cabeza del municipio y habla de APP, que ya les digo que eso si es un saludo a la bandera, bueno, no nos detengamos más en eso, pero si ustedes ven el concepto del Concejo de estado invita en varias partes, a celebrar un contrato plan y dice que esa sería la figura ideal, esos contratos plan, son muy complejos, son largos, ya hay antecedentes en el país, creo que armenia celebro un contrato plan y lo está ejecutando, entonces el municipio de Bello empezó con un contrato plan DNP, reuniones y la DNP mirando alternativas, dijeron mire, es que usted metiéndose en un cuento de un contrato plan para mirar un inmueble usted lo que necesita es un socio ideal de la nación que le permita viabilizar eso y le cuento que a nivel del plan, nosotros permanecemos al fondo nacional del ahorro, la ley del plan introdujo un artículo donde le asigna al fondo nacional del ahorro apoyar a las entidades territoriales en el desarrollo de hábitat, que es ni más ni menos eso, ósea, es el entorno, voy a coger ese inmueble con toda esas restricciones y como le dejamos la mejor utilización posible, todo lo que no sea vivienda en ese lote es hábitat, mobiliario institucional, mobiliario urbano y usos complementarios que lo tiene que tener pues, porque vivir en una vivienda de interés social donde no tenga donde comprar tan siquiera una bolsa de leche o hay que salir hasta quien sabe dónde, pero además es mucho más allá esa necesidad tan cotidiana, es que pueden haber espacios verdaderamente de los que se apropie la ciudad y se resuelve este tema también de la cede municipal y todo , no se los bombero y son muchos además, están como muy grandes, pero me imagino que no los tienen olvidados, porque es que entre otras esto es para irlo rayando, como les digo, es que el fondo tiene que hacer unas inversiones considerables, entonces la DNP le sugiere



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 21 de 59

al municipio de Bello que valla al fondo y así fue como llegaron y aquí estuvo pues el doctor AUGUSTO POSADA que se declaró admirador de este municipio y se proporcionó, no tenía ni muy claro ellos tampoco eso ni lo han hecho, Bello va estrenar esa ley en ese sentido, además la presidencia del fondo al ver una cosa de esas dijo, yo no hago por ahora algo distinto que lo de Bello, esto va ser lo de mostrar, esto va ser pionero si logra salir. La teoría recomienda que una ensaye con cosas chiquitas pero se dio esto y entonces ahí se da el contrato de cooperación, ya les dije, miremos unos inmuebles yo los reviso sin interés alguno profundizo y le hago una propuesta, pero entonces el fondo para poder hacer una propuesta si necesitaba o sigue necesitando obviamente porque esto apenas comienza, que pueda negociar con un alcalde que tenga facultades en un momento determinado transferir el inmueble, que se seguiría después de eso, que el fondo ya se han hecho unas rayitas, por ahí hay una presentacioncita de más o menos como eso se puede distribuir, sobre una perspectiva que el municipio tenga una cede nueva, un palacio municipal donde integre una cantidad de cosas donde hoy están dispersas incluida esta cede, le quede para desarrollos futuros y tenga otros mobiliarios complementarios, además del taller de artes y oficios que es obligatorio y fines educativos seguramente y la vivienda que es impar agitable. Bello manifestó no tener recursos para aportar en dinero, entonces hay que ser muy creativos para ver si con el restante área que le queda al municipio para vivienda, logra pagar su cede municipal, su taller de artes y oficios, todas esas necesidades que tiene o hasta donde somos capaces pues de avanzar con eso, entonces eso es lo que se seguiría, si Bello acepta la propuesta, me imagino que la devuelve, discute, hágame otro piso, hágame otra oficina aquí, póngame el concejo en este lado, pónganme una ventana, todo el tema ya arquitectónico, como cuando usted va a construir su casa, su finca o lo que sea. Que se seguiría, la transferencia del inmueble, yo les pediría en esta parte que ya estoy acabando que nos concentremos un poquito, si ustedes ven en la ley que ustedes trajinan todos los días de facultades en la 1551, ese numeral tercero, dice, facultar para enajenar y compra y venta, entonces esto no es una compraventa, el fondo no va a pagar por el lote, el fondo no vino a comprarle ese lote al municipio, el fondo la competencia que tiene es apoyar el desarrollo, cual es el negocio del fondo en esto, colocar plata, es que esto es un fondo, recibe plata de las cesantías y la presta baratica y puede prestar para que construya la cede municipal y para que se construya unas viviendas y ya y se las pagan, básicamente ese es el tema, pero el fondo no va ser dueño del inmueble, no es una compraventa, es un desarrollo y la ley del plan cuando lo habilito, lo que lo habilita es a constituir fidecomisos a los que se les transfiere los recursos que el recibe para esos desarrollos, entonces transferencia es un concepto amplio que involucra el de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 22 de 59

enajenación, ¿porque enajenación?, porque Bello deja de ser dueño del inmueble pero queda siendo dueño de unos derechos fiduciarios. Los ricos hacen eso, usted no le ve a un rico las propiedades a nombre del el por muchas razones, tienen patrimonio autónomos, tiene fidecomisos, todas las propiedades están allá, en vez de ser dueño de inmuebles son dueños de derechos fiduciarios y cuando necesitan un crédito en vez de hipotecar una vivienda, dicen mire, yo tengo los derechos fiduciarios sobre esa vivienda, vea, ahí está evaluada y todo y constituye un crédito y le doy una instrucción irrevocable a la fiduciaria, que si yo no le pago a usted en tres meses le transfiero y usted no tiene que ir donde un juez, no tiene que hacer remates, nada, usted no tiene que embargar eso, eso ya está en cabeza es del señor y si yo le incumplo él le hace escritura, ósea, es una cosa que facilita las operaciones, fidecomiso, fiducia, de fide, es confianza, las fiducias surgieron con la ley de manos muertas en la edad media, cuando la iglesia que se quedaba con todos los inmuebles, la iglesia católica y protestante en Inglaterra, claro porque era los que absorbían y entonces el que estaba moribundo, miyo y usted a quien les va a dejar las propiedades, a la iglesia, entonces ahí surgió.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Doctor JAIME CUARTAS, disculpe que le van hacer una preguntica y me apaga por favor el micrófono.

Bien pueda honorable Concejal EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.**

No es ninguna pregunta señor abogado, si no que nos repite el tema que mi compañero y yo estamos confundidos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Específicamente cual tema GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIME CUARTAS**



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 23 de 59

El fondo nacional del ahorro no va a recibir un inmueble ni lo va a comprar, el fondo nacional del ahorro es un cogestor público para facilitar el desarrollo del inmueble, el uso del inmueble con las restricciones que tiene y la ley lo que autorizo al fondo nacional del ahorro es a constituir fiducias para recibir esos inmuebles para ayudar a desarrollar, entonces el fondo el día que logre un convenio específico con el municipio de bello para ese inmueble o para cualquiera de esos inmuebles que se miraron acá en Bello, lo primero que tiene que hacer es constituir un fidecomiso, el, el fondo lo constituye y a ese fidecomiso le ingresa el inmueble del municipio de Bello y el municipio de Bello en enajena el inmueble, claro, porque deja de ser dueño de él, pero recibe a cambio la titularidad sobre el fidecomiso, él es el titular del fidecomiso y ese fidecomiso previamente al recibir el inmueble ya tiene unos mandatos irrevocables de que va hacer con él, no es vea, ahí le entrego ese lote, como el rico que dice, téngalo ahí y yo le voy diciendo que voy hacer con él, no, aquí es, tenga el lote y usted ya sabe para qué, mire, hay proyecto, hay modelo urbanístico, todo el proyecto tiene que estar montado para el momento en que se constituya el fidecomiso, lógicamente puede que no hasta la ingeniería de detalle, ósea, con unos bosquejos generales, ya el fidecomiso tendrán que entrarle recursos para contratar unos diseños, para sacar cantidades de obra, precios unitarios y adelantar toda la contratación que corresponda.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Doctor JAIME CUARTAS, un segundito que el honorable Concejal EDWIN ALEXANDER BUILES TORO le va hacer una pregunta.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO**

Ósea doctor que si mal entiendo yo, vamos a entregar el bien a una fiducia sin saber que van hacer en el momento allá, ósea, si me hago entender yo, ósea, vamos a entregar el dominio del bien sin saber qué es lo que van hacer o ustedes ya tienen proyectado algo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 24 de 59

Antes de la respuesta el honorable quiere complementar la pregunta del honorable, bien pueda JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.**

Gracias Presidente, yo quiero que de pronto entendamos esto bajo este parámetro o este contexto, mire, el fidecomiso es transferir un bien, implícitamente trae un tema de enajenación, yo creo que el tema del fidecomiso quedo claro con lo que dice el doctor JAIME CUARTAS, pero yo sé a dónde quiere llegar tal vez la pregunta del doctor EDWIN ALEXANDER BUILES TORO, lo primero que hay que hacer es leer el proyecto para poder entenderlo, considero yo y si usted ve bien en el artículo segundo, dice, vea aquí lo tengo subrayado, es más va hacer una proposición de las que voy hacer, en el artículo segundo, en lo último dice: considerando las limitaciones y las restricciones establecidas por la nación ministerio de transporte en el acto de transferencia del bien al municipio de Bello y ahí seria agregar la resolución, entonces ya está establecido que las restricciones se deben de cumplir a cabalidad, el uso y la destinación de este bien inmueble en su totalidad se debe de cumplir, que no solamente es lo que es mal llamado parque de artes y oficios, porque dejaríamos de desconocer otros componentes activos de la cultura, la cultura no es solamente arte, entonces sería una zona de cultura, pero también anexo a eso se debe de respetar la esencia del proyecto y es el tema de la vivienda, también como complemento se fortalece la institucionalidad centralizando los servicios, pero a su vez quedan espacios para la administración, doctor EDWIN ALEXANDER BUILES TORO yo estoy haciendo alusión y estoy haciendo mi intervención precisamente para que de pronto tenga claridad usted frente al tema, entonces el fide comiso es simplemente, es más aquí hay un ejemplo, yo tengo una vasija, esta es mi vasija, yo se la voy a prestar a usted y usted va hacer con él lo que usted considere pero bajo mis condiciones, si se incumplen pues entonces yo le retiro el tema del fidecomiso, eso es lo que pasa, le estamos diciendo al fondo, yo le entrego a usted este bien, si me respeta la resolución del ministerio de transporte, en su totalidad la destinación en el artículo 3, entonces usted pasa a ser el que aparece en la escritura mientras que usted ejecuta, cuando usted tenga y recupere su capital yo vuelvo hacer dueño y retorna a mi propiedad ese bien inmueble, pero siempre y cuando me cumpla estos parámetros, esa es la objetividad, entonces en ningún momento nosotros vamos a entregar un bien desconociendo lo que se va hacer, es que ya está establecido, es más, esta hasta por el proyecto de acuerdo y está por restricción, esta abajo un concepto del Concejo de estado y esta hasta por resolución diciendo, la



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 25 de 59

destinación de este bien inmueble se tiene que respetar y son estas ya, entonces en ningún momento estamos diciendo venga, yo le doy esto y haga usted lo que a bien parezca, no, respéteme esto, si esto no se cumple, es mas eso es uno de los objetivos, que es una de las esencia del fidecomiso, yo se lo presto, haga esto bajo estos parámetros, cuando termine me lo devuelve, vea se lo presto un momentico, es básicamente eso y esa es la figura, no es que aquí vamos a desconocer lo que se va hacer allá porque ya sabemos lo que se va hacer y es lo que nos dicta la resolución del ministerio, usted allá puede hacer vivienda, usted allá puede tener un espacio cultural, no usted allá puede no, usted tiene que hacer vivienda, usted allá puede tener un espacio cultural, usted allá puede tener una centralidad de los servicios de la administración y usted allá puede tener comercio, entonces es básicamente eso, esa es la figura del fidecomiso, es objetado o es condicionado bajo el tema de la resolución y yo creo que la resolución si la tiene clara usted doctor EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Voy a robarle una de las palabras y de los dichos celebres y famosos de mi compañero CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ, con todo cariño y respeto les voy a pedir que oigamos y estemos atentos a la exposición de nuestro invitado, es básicamente y lo tenemos que aprovechar, vamos a tener un debate y vamos a tener un primer debate para que nosotros aquí internamente hagamos el debate de esto, pero doctor JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO, doctor EDWIN ALEXANDER BUILES TORO dejemos las dudas que tengas para preguntarle a él y que él no la responda, tenemos que aprovecharlo y vuelvo y le digo con todo cariño y respeto para que vamos aprovechando, igual te voy a dar la palabra, pero no nos vamos a enfrascar en un debate entre nosotros porque la idea es, el señor es un tipo supremamente ocupado, saca el tiempo, igual es de sumamente interés, ustedes no están hablando bobadas ni se están saliendo del tema no, les respeto todas las opiniones pero es que le hagamos las preguntas y las dudas y tengamos a él y ya lo debate lo tenemos acá.

Bien pueda doctor EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.**



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 26 de 59

Presidente con mucho respeto, no estamos debatiendo la venta, la enajenación o el fidecomiso de la casa de pepito Pérez, entonces el doctor me imagino que vino con disposición de este debate, entonces le recuerdo que usted como Presidente, moderador de la sesión y la palabra de nosotros en este momento vale mucho. Referente a las palabras del Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO, quiero decirle que.

Una pregunta antes de seguir con, doctor hace cuanto están en este proyecto ustedes con el fondo nacional del ahorro, quiero que me responda eso.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIME CUARTAS**

Yo no sé cuándo, yo entiendo que se hicieron unos acercamientos hace más de un año en planeación, yo pues realmente me habilito acá a partir del convenio, pero veni señor Presidente para contestarle a él que me hizo una pregunta puntual y que me parece muy importante.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.**

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO vea, nosotros fuimos elegidos por voto popular no mirando si éramos ingenieros, si éramos bogados, si éramos magíster como el doctor acá, llegan y nos presentan un proyecto de acuerdo en unas prorrogas de 10 días en el cual la socialización en el tercero, ósea, que tenemos 7 días para aprobar este proyecto, entre socialización y eso, eso es un proyecto de alta alberga dura alrededor de hace mes y medio yo a usted doctor MAURICIO HENAO, le envié un derecho de petición con mi compañero GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE y con mi compañero JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO, en el cual le pedíamos que nos especificara que se iba hacer con el parque de oficios, en el cual nosotros le pedíamos al doctor MAURICIO HENAO que tenían proyectado con ese lote, muy ambiguamente nos respondieron hace alrededor de 15 días, no, una respuesta tan vaga, 2, 3 renglones en los cuales decían que estaban gestionando, pero que no nos estaban diciendo que este proyecto venia, es que esto no es la venta de cualquier lote, estamos entregando la joya, la corona en este momento en Bello, ósea doctor MAURICIO HENAO que usted no está ocultando la información y ahora usted doctor JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO nos viene a decir a nosotros que es que nos leamos bien el acuerdo, mire los asesores míos, mírelos, vea, tengo un abogado acá, tengo un ingeniero ambiental acá, no tengo asesores, entonces llegan y nos presentan un



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 27 de 59

proyecto de estos y salimos como cucarachas a preguntarle a todo mundo, cuando aquí dice muy claro en la resolución del 2009 para que era, ya el doctor viene y nos sale con otra cosa que no teníamos conocimiento, entonces ustedes creen y ustedes los bomberos, a toda la comunidad de Manchester que vino, que 9 o 10 días de prorroga es lo suficientemente necesario para nosotros entregar un terreno de estos, ustedes creen conveniente en el problema que el ejecutivo está en este momento que si queda ético nosotros entrar aprobar esto, me perdonan señores pero de verdad me queda el sin sabor, tengo mil preguntas para el doctor, tengo preguntas de decirle si ahí van a ver locales comerciales, tengo preguntas como, pero para qué, como si se va a respetar la franja del viaducto, todas estas preguntas fueron el resultado de lo que yo estuve investigando, pero no creo que sea el tiempo necesario para nosotros aprobar un proyecto de estos y menos en prorroga.

Muchas gracias señor Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Con mucho gusto honorable Concejal, pues yo quiero informarle que yo no estoy aquí única y exclusivamente de moderador ni de darle la palabra, lo que pasa es que con todo respeto verdad doctor EDWIN ALEXANDER BUILES TORO, prefiero guardar silencio porque no estoy en la capacidad de debatir este y ningún proyecto de acuerdo, me quedare tranquilo.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO.**

Gracias Presidente, un saludo muy cordial para usted, para la mesa directiva, para mis compañeros Concejales, para el secretario de planeación y todo su equipo de trabajo, para el doctor JAIME CUARTAS, para todas las personas que nos acompañan hoy en el recinto.

Yo creo que estamos haciendo el ejercicio precisamente para el que fuimos elegidos, hago esta intervención con ocasión de lo que acabo de escuchar,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 28 de 59

primero yo celebro que algunos Concejales se animen hablar, se animen a leer, se animen a permanecer en las sesiones solamente cuando hay gente en las gradas, debería ser siempre porque las sesiones nos las pagan cuando hay gente en las gradas y cuando el recinto estuviera vacío, pero bueno rescatemos que este hecho de que haya gente en las gradas motiva algunos Concejales para salir y hacer intervenciones dementes y llevarse los aplausos del público, más cuando estamos tocando un tema de ciudad tan importante como este y en eso el doctor EDWIN ALEXANDER BUILES TORO tiene toda la razón, esto es un proyecto de mucha alberga dura, en cuanto a la discusión de los tiempos, pues la ley es clara, en Bello, en Medellín, en Antioquia a nivel departamental y a nivel nacional, se han aprobado proyectos de acuerdo, proyectos de ordenanza, proyectos de ley, en los términos que establece la norma, con un estudio juicioso por parte de los corporados, fuese cual fuese esa corporación en este caso el Concejo de Bello, si estamos hablando de que necesitaríamos 1, 2 o 3 meses para tomar una decisión para este proyecto de acuerdo, pues estamos faltando a los tiempos de la norma y por eso mis queridos compañeros en nuestra calidad de Concejales, cuando no estamos de acuerdo con la algo, tenemos la posibilidad de votar “NO”, en primero y segundo debate y se salva esa responsabilidad personal de no querer algo que se está discutiendo o de no estar de acuerdo con algo que se está aprobando o que efectivamente se aprobó, usted como Concejal puede salir tranquilamente el día de mañana y decir, no estuve de acuerdo y tan no estuve de acuerdo que mire aquí el resultado de la votación mía en primero y segundo debate, dije que “NO” y esta fue mi argumentación y con eso usted le está cumpliendo a su ciudad y está dejando su planteamiento claro y está cumpliendo con la norma, pero no se puede pretender una socialización extensiva, más si cuando no hay un dominio claro del tema y me gusta muchísimo y no los puedo ver por cuestión de ubicación en el recinto, pero saludo especialmente a las personas que están en las graderías y me da mucha alegría, cuando previo a un debate, previo a una intervención yo empiezo a ver movimiento en redes sociales y nos acaba de pasar con el proyecto de presupuesto, se nos llenó esto con los artistas y vinieron a plantear inquietudes y venían molestos y venían inquietos y aquí se les dio claridad, porque es que lo que estamos haciendo aquí en el recinto de la democracia no es nada ilegal, aquí no tenemos que escondernos, bueno si tenemos que sesionar a las 12 de la noche, en estos días sesionamos a las 12 de la noche pero todas las sesiones que se hacen son abiertas al público, porque no hay temor y aquí no estamos tapando absolutamente nada.

Hoy tenemos a la persona que representa a la entidad, que tiene toda la idoneidad en la materia, que ha hecho una clara exposición, la verdad muy agradable la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 29 de 59

exposición suya doctor y yo invito a los Bellanitas que nos están acompañando en las gradas a que entren a la página del Concejo de Bello, miren el proyecto de acuerdo, lean detenidamente la ponencia que presento el honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO, para que con conocimiento de causa podamos tomar posición frente a esto que se está desarrollando, una pequeña opinión personal para terminar. En Bello frente a este tema, particularmente del parque arte y oficios, se ha hecho populismo desde diferentes puntos de vista y ayer en mi intervención mencioné el caso de la universidad de Antioquia y no voy a repetir lo que dije ayer, es muy fácil generar confusión en la ciudadanía, es muy fácil decir, ese lote lo van a utilizar para otra cosa, acaba de explicar el doctor JAIME CUARTAS en que consiste la figura del fidecomiso, que hay una normativa, que hay unas disposiciones claras acerca de cuáles son las cosas que va hacer única y exclusivamente el fondo nacional del ahorro y surge la pregunta, de que como así, que si el fondo nacional del ahorro va hacer lo que quiera y Bello no va saber, no y me uno a la solicitud del Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO, documentémonos bien, leamos con detenimiento, aquí no hay que estar de acuerdo con todos, porque para eso hay oposición y coalición y ustedes han visto mis queridos compañeros, que inclusive dentro de la misma coalición del alcalde CESAR SAUREZ MIRA se han generado inquietudes, paso con plan de desarrollo, paso con el presupuesto, no hemos estado de acuerdo con algunas cosas pero hemos creado un grupo de estudio a partir del cual se han aclarado las dudas. Entonces la opinión personal, siempre he pensado que en este espacio pueden coexistir tranquilamente varias iniciativas, las que están determinadas acá, quiero doctor MAURICIO HENAO, doctora ADRIANA SALAS y doctor JORGE que están hoy en representación de alcalde municipal el doctor CESAR SUAREZ MIRA, que hagamos mucho hincapié, mas allá de lo bien planteado que esta este proyecto en la parte cultural, artística y educativa, porque si bien es cierto pueden coexistir la vivienda, el comercio y todo lo que ha manejado y se ha expuesto hoy aquí, hay que ponerle mucho corazón y destinarle un buen presupuesto a la parte educativa, que ese parque arte y oficios como se ha llamado, no sé si erróneamente o no pero así se ha conocido, preste una función que le aporte a la cultura al arte y principalmente a la educación de nuestros niños y jóvenes, que puedan encontrar allí mismo donde va haber vivienda de interés social y donde se va a beneficiar a muchas familias Bellanitas que hoy no tienen vivienda y que van a encontrar allí un alivio para esta situación, que nuestros jóvenes también pueden encontrar en ese mismo espacio, posibilidades serias, posibilidades claras de adquirir o perfeccionar un arte o un oficio que les permita no solamente manifestar culturalmente, si no que les permita vivir de eso también, esa para mi es la esencia de ese espacio, por supuesto que tiene que ser la esencia, pero no se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 30 de 59

puede dejar de lado las otras posibilidades que puedan beneficiar a otro sector de la población, como es en este caso las personas de escasos recursos de Bello que no pueden acceder a una vivienda propia.

Gracias señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Bueno, yo vuelvo y les digo, doctor EDWIN ALEXANDER BUILES TORO aparte de solamente yo ser el moderador del recinto, quiero decirle que también estoy para hacer parte de darle orden a una sesión y el orden es, vuelvo y repito, estamos con un invitado que lo están escuchando, que nos está diciendo e informando la parte legal, él no está hablando nada de ingeniería porque él no es ingeniero, él no es diseñador, él no es nada, la parte legal, yo hoy tengo unos compromisos y quiero acabar a las 6 de la tarde me debo retirar de acá para que sepan pues que tengo un poquito de afán, a las 6 de la tarde me debo de retirar porque tengo un compromiso a las 7 de la noche, estoy de mucho afán, pero por respeto le quiero pedir el favor de que sigamos escuchando al doctor JAIME CUARTAS y abrimos el debate, aunque no es el tema pero abrimos el debate porque estamos en el recinto de la democracia, entonces estamos entrando a un debate personal que usted lee, que usted no lee, que qué van hacer eso, que lo van a regalar cuando no se está hablando nada de eso, ubiquémonos por favor muchachos, oigamos, respetemos, démosle orden, demostremos altura y listo y ya, le damos la palabra, decimos señor esto y lo aprovechamos, el termina y nos quedamos y después quedamos en el segundo debate, para el primer debate, los invito, inviten a la gente, al público, entonces simplemente para darle orden a esto. Pues, bien pueda honorable Concejal EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.**

No es que yo entiendo con lo que usted dice que altura, pero altura no Presidente, es que yo les estoy diciendo, yo mande un derecho de petición que me dijera que estaba pasando con eso, yo lo mande y doctor JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO la respuesta fue muy ambigua, no me dijeron nada, entonces ahora vienen ustedes a pretender a decirme que lea un proyecto el cual ya me lo he leído como 10 veces y que no entiendo, entonces cual es el fin de esto, el Presidente me pide respeto que porque paro aquí al abogado no, no se puede



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 31 de 59

doctor JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO y usted viene aquí a maquillar las cosas que vivienda de interés social para el municipio de Bello sabiendo que eso son los que están en el fondo o me equivoco doctor, cuantos afiliados del fondo hay aquí en Bello, entonces y les voy a volver a decir cómo les dije desde el día que aprobamos la estampilla, que estuvimos nosotros en contra, se los voy a recalcar hasta que nosotros derogemos el proyecto de la estampilla, que les quitamos la plata a los viejos, vuelvo y les digo y como le dije al doctor ALEXANDER VARELA ARTEAGA yo voy hacer su conciencia acá, aunque desafortunadamente no estuve el día que votamos el presupuesto, que usted me dio lata por los medios doctor, volvemos con el artículo 13, entonces aquí venimos y hablamos y hablamos y hablamos no.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

No, es que así es muy difícil, a veces la ignorancia es atrevida y ahí si se cae. BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ le quiero dar la palabra a NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ. Bien pueda honorable BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ.**

Señor Presidente, no, es de procedimiento, aquí tenemos un invitado y ese invitado también hay que escucharlo, escuchemos al abogado, nosotros tenemos 10 días para que discutamos, el que no esté de acuerdo que no esté de acuerdo, el que este de acuerdo que esté de acuerdo pero tenemos 10 días, escuchemos la persona que viene del fondo, escuchémoslo a él y después debatimos, aquí nos decimos lo que tengamos que decirnos, pero escuchémoslo, como nosotros vamos a traer un invitado aquí y lo vamos a irrespetar, no, el debate es excelente y es muy bueno pero escuchemos al doctor JAIME CUARTAS, EDWIN ALEXANDER BUILES TORO y después nosotros el debate interno, aquí nos decimos lo que tengamos que decirnos pero ante todo escuchemos al abogado, escuchemos la persona que invitamos y nos hiciera claridad del proyecto porque entonces no vamos a escuchar lo que el tipo vino a decirnos, me parece pues que tenemos que escuchar señor Presidente y usted lidere y organice que el abogado continúe con su exposición.



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 32 de 59

Muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Discúlpeme, así no que tiene la palabra, pues yo solamente le digo, yo ya les dije muy clarito, en español, se los digo en inglés, en francés, en portugués, yo ya les dije eso.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, última intervención honorables Concejales para que sigamos con el invitado de hoy. Bien pueda NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ.**

Gracias señor Presidente, cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a todos y a cada uno de los honorables Concejales y funcionarios de la administración del Concejo, personas que nos acompañan y muy especialmente a usted doctor JAIME CUARTAS, me da pena que de pronto no lo miro para hablarle pero me disculpa que mi posición es un poco incomoda, doctor JAIME CUARTAS vea, hace unos días nosotros teníamos un proyecto de unas vigencias futuras de educación y tuvimos la grata oportunidad de tener la visita importante de uno de los altos funcionarios del ministerio de educación precisamente para hacer claridad sobre algunas inquietudes que se presentaban en ese proyecto, hoy particularmente celebro la presencia suya en este recinto, porque realmente escuchándolo se da uno cuenta que realmente es más el bum que se le ha dado a un proyecto que la realidad de las cosas, como usted puede notar existen diferencias de conceptos lógicamente en este recinto, hay personas que quieren, otras que no quieren y todo lo demás, pero mire doctor JAIME CUARTAS reconozco en usted que realmente hoy con sus palabras, con las intervenciones de los honorables Concejales tiene uno mucha más claridad en lo que es este proyecto que tenemos nosotros y de la importancia que existe en dar las facultades a una administración para que con ustedes, con su sapiencia, con su sabiduría pero sobre todo con ese don de gente que permiten buscar soluciones de vivienda y cultural y todo lo demás a la ciudadanía Bellanita se pueda continuar con este proceso, es que el hecho de dar las facultades nosotros aquí no estamos diciendo que es la última palabra, lo que le estamos diciendo a la administración



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 33 de 59

es señores, aquí tienen las facultades para que sigan ese proceso con el fondo nacional del ahorro y si es así desmiéntame doctor JAIME CUARTAS porque así debe de ser, porque es que si nosotros no entregamos esas facultades al ejecutivo, entonces como van a seguir mirando la proyección de todo esto, es imposible. Soy de las personas respetuosas de los conceptos de todos y cada uno de mis compañeros, ahora GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE, ¿se retiró?, me hacia una pregunta y yo le dije, haga la pregunta porque yo no tengo la respuesta pero hombre, miremos que esto es de una connotación diferente, a uno le da grima, nosotros mirando este proyecto desde una óptica y vienen los bomberos de Bello, a estar en contra del Concejo municipal, cuando realmente nosotros lo que hemos pensado es precisamente en ellos también, entonces eso como se llama, como se come eso, hombre realmente estoy desconcertado, doctor JAIME CUARTAS yo quiero agradecerle infinitamente su intervención, mas allá de ser representante de una entidad tan prestigiosa e interesante como el fondo nacional del ahorro, es unainterspensión bajo la lógica, bajo esos aspectos que nosotros tenemos que analizar en derecho, cuando la norma no es necesariamente lo que se escribe en un momento dado, sino cual es realmente el alma o la intensión de esa norma, cual es la intensión del terreno que nosotros estamos debatiendo, hablando en el día de hoy porque no es el debate, es totalmente diferente.

Señor Presidente, yo creo que recojo las inquietudes de algunos de mis compañeros en ese sentido, para que aprovechemos que tenemos hoy un invitado que nos da unas pautas, un invitado que tiene conocimiento de causa, un invitado que posteriormente que cuando termine su exposición hagamos las preguntas de acuerdo a la exposición que nos hace, yo acabe de intervenir GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE diciendo que usted me había hecho una pregunta y yo le dije hágala que no tengo la respuesta y son preguntas interesantes, porque es que eso nos va a nutrir a nosotros para el debate y Presidente tiene usted toda la razón, hoy no es el debate, estamos perdiendo nosotros la oportunidad de tener un conocimiento un poco más de fondo con relación a este proyecto, porque escuchando al doctor JAIME CUARTAS, que me le quito el sombrero en la forma sencilla que hace la exposición para los que no son abogados, entiendan también esos aspectos pero también tengo que reconocerlo, a usted, a mis compañeros, EDWIN ALEXANDER BUILES TORO, a muchos que han intervenido hoy, con ya conocimiento de causa del proyecto, ósea, hay dedicación, hay esmero, hay compromiso y hay estudio de lo que es este proyecto.



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 34 de 59

Presidente, me uno a su emoción, a la emoción de todos los honorables Concejales y permitamos a nuestro invitado de lujo que tenemos en el recinto hoy, continúe con su exposición y nosotros así sacar las conclusiones y llevarla a los respectivos debates, pero es lógico también doctor JAIME CUARTAS y disculpe, esto es un recinto de política y es donde se tienen que llevar los debates, entonces tampoco es desconocimiento las intervenciones de nuestros compañeros estén o no de acuerdo, simplemente meterse en la lógica pero también debe de tener un orden cronológico. Muchas gracias, muy amable señor Presidente y a usted doctor JAIME CUARTAS Dios lo bendiga.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Muy bien, muchas gracias, doctor JAIME CAURTAS continuemos.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIME CUARTAS**

Gracias señor Presidente, bien, para ir ya dándole forma algunas conclusiones, voy a decir tal vez lo único que no es jurídico en lo que me corresponde con la intervención, pero es una convicción que es importante que se lleven todos, porque oí hablar pues de votos negativos, ojala esto fuera un tema de consenso, creo que ya todos estamos fatigados de oír el país hablando de “sis” y de “no”, tenemos que mirar para adelante.

Este proyecto sale adelante no solo por ser legal si no legítimo y el fondo lo sabe, el fondo no va a diseñar esto por allá en un cuarto oscuro, esto es una cosa socializada, esto es una cosa conversada y prima la voluntad del municipio, el fondo lo acompaña y orienta su voluntad para que esto de un cierre financiero. Si el municipio de Bello dice, mire, a cambio del lote yo necesito un edificio de 30 pisos, seguramente el fondo le dirá y cuanto me va a encimar, no, no tengo plata, entonces usted no puede hacer 30 pisos, usted puede hacer 8 o 9 o 10, pero es que esto apenas va a iniciar, parece que no fui claro en eso y quiero dejar estos precedentes también para la historia, porque ustedes les está corriendo un cronometro desde que tienen este lote en propiedad para darle uso, esto todo día que pasa sin desarrollo del lote, es un pasivo social y yo creo que en eso si hay que ser responsables y nosotros hoy cumplimos con dejar una información objetiva, para a partir de ahora, sentirnos habilitados para ya comenzar a contestar ciertas informaciones que como ustedes van viendo, tienen un fundamento en la realidad de este lote y de lo que se está haciendo, entonces a partir de unas



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 35 de 59

facultades que seguramente su grandeza histórica y todavía más valiosa en las coyunturas más particulares que están viviendo ustedes hoy, este Concejo trascendiendo un momento político y una administración y todo viendo hacia el desarrollo, otorgue para esto es que se va a comenzar a bosquejar un uso para el inmueble que ya está muy marcado, esto no es del otro mundo tampoco, porque es el estudio patrimonial y ahí uno sabe qué área tiene y con eso echa números y empieza a diseñar. Cuando el inmueble se le entregue al fidecomiso, repito, el fidecomiso se constituye con unas instrucciones precisas, un particular puede transferir un inmueble al fidecomiso sin ninguna instrucción, sea dueño y págume el predial que no quiero yo figurar, el estado no lo puede hacer, esto es una fiducia publica, esto tiene una normatividad, obedece a un mandato previo, donde se le va a decir que va hacer en él y como lo hace, eso no es un cheque en blanco, eso no es una donación a una fiducia, las fiduciarias no son dueñas de nada, ósea, las fiduciarias administran unos fidecomisos de propiedad de los fideicomitentes y los fideicomitentes son los titulares de los inmuebles, que enajenan a favor del fidecomiso y reciben a cambio un título fiduciario que es el que va a tener siempre el municipio de Bello. No tengo cifras, ya les dije que yo no soy un funcionario de planta pero si tengo que decir, el fondo tiene muy importante presencia en el municipio de Bello, creo que es tal vez el municipio en el área metropolitana con más impulso, tal vez no vieron las campañas que se han venido desarrollando este año, son las más masivas, el fondo ve un gran futuro en esto y espera a partir de este proyecto tener su cede permanente acá y creo que esas viviendas son sobradamente para los Bellanitas, no nos equivoquemos en esto hombre, por favor, lo único que yo si les pido es responsabilidad, seriedad, yo vengo con toda cordialidad y les digo las veces que haya que venir, con la gente que haya que hablar, porque repito, esto tiene que ser legitimo pero por favor, si este lote no se desarrolla que no sea por mentiras, que no sea por confusiones, les dejo finalmente ese mensaje y les repito, yo sé cómo funcionan los Concejos, conozco las dinámicas de la política, conozco las oposiciones, conozco las tendencias hoy de los movimientos políticos, trato de esta informado, eso es de responsabilidad ciudadana, no milito activamente en ningún partido político, no he ocupado cargos públicos, quiero que me entiendan así con esa responsabilidad, todos desde nuestra profesión haciendo las cosas bien, ejercemos un apostolado, ayudamos a construir y que triste que se pudiera malograr una oportunidad por confusiones y por una coyuntura histórica, de dificultades en una administración quizás, no sé, pero la verdad esto es una cosa que tiene que trascender, ya de por si miren ese lote allavacío, eso sí es lo que debe llamar a la reflexión y por donde sea el estado tiene también la agencia de inmobiliaria VIRGILIO BARCO también para esos desarrollos, tiene opciones, el estado tiene opciones para eso y el estado central

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



**¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 36 de 59

está para apoyar los desarrollos, no va hacer el fondo del ahorro dueño de ese inmueble nunca, siempre lo va ser el municipio de Bello y solo cuando no lo sea es porque existe una fiducia con unas instrucciones precisas e irrevocables de lo que va hacer con el inmueble y cuando el municipio de Bello le transfiera ese decomiso el inmueble preside inmediatamente a cambio la propiedad sobre ese fidecomiso, la titularidad, preside el comité fiduciario, es el que da las instrucciones, es el que da las ordenes con el acompañamiento del fondo nacional del ahorro, que también está en ese comité fiduciario por una razón muy sencilla y es porque está poniendo los recursos, para que el proyecto se construya y los financia a largo plazo para que los retornen luego de una rentabilidad muy mínima, el fondo nacional del ahorro tiene tasas hoy por debajo de cualquier entidad financiera en el país, yo les agradezco, espero volver a estar acá cuando quieran y ojala pueda esto salir adelante con ilustración. Muchas gracias señor Presidente, señores Concejales, gracias por recibirme tan calurosamente en este municipio.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

A usted doctor JAIME CUARTAS, le agradecemos mucho. Voy aprovechar ya que no pertenece a ningún partido político le voy mi tarjeta, las inscripciones de cédulas aquí en Bello son en agosto de 2018, para que milite un partido político muy bueno, el partido liberal.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE, seguidamente CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Gracias Presidente, un saludo a usted, a la mesa directiva, al doctor JAIME CAURTAS, a la doctora DIANA SALAS, al doctor JORGE y al doctor MAURICIO HENAO.

Lo que digamos acá pues yo creo que son especulaciones por el momento, no sabemos en realidad porque tampoco han sido específicos realmente que va hacer allí.



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 37 de 59

Yo no escuche el tema de la educación, no sé si de pronto me perdí pero en la exposición del doctor no lo estuche, lo escuche por el Concejal JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO pero no lo escuche, no sé si de pronto lo mentó doctor pero ahí no lo escuche y es muy importante, yo no estoy en contra de la vivienda de interés social, no lo estoy pero si me preocupa, ¿porque me preocupa?, porque la proyección de crecimiento demográfico que tenemos en Bello, indica que en menos de 10 años vamos a tener un millón de habitantes, ¿y nosotros tenemos el equipamiento suficiente hoy?, no lo tenemos, porque nos hacen falta colegios, nos hacen falta centros de salud que no los tenemos, la ciudad hoy en acueducto y en alcantarillado esta para 250 mil habitantes y hoy somos casi 700 mil, nosotros si tenemos esa capacidad aunque no sabemos cuántas viviendas van hacer, no lo sabemos y no estoy en contra de ello, no lo estoy, no lo estoy pero si tenemos que mirarlo, ahora tenemos que mirar la interpretación que le estamos dando a la resolución y a la ley, la ley es muy clara, la 708 del 2001 es muy clara y se los voy a leer, nosotros leemos, de verdad que leemos, nosotros somos juiciosos cuando salimos acá a debatir y salimos con respeto y no perdamos eso, no perdamos el respeto, no perdamos la cordura, no la perdamos, es que este el recinto de la democracia, todos no pensamos igual o si no yo creo que todos estuviéramos en el mismo partido, hay diferencias, es muy normal, si puede ser, en el que ustedes deseen pero hay diferencias y yo creo que nosotros no podemos perder la cordura, aquí todos pensamos diferentes, entonces decía el tema de la interpretación.

Ahí no dice, ese terreno es para viviendas de interés social, lo que allí dice es todo lo contrario, los bienes que sean del estado, que entre otras destinaciones no estén destinados para interés social, podrán ser entregados para título gratuito u otras identidades públicas, antes por lo contrario que es lo que yo digo, si me equivoco ustedes me dicen, los abogados, pero si en el momento de la transferencia tuviera destinación de vivienda de interés social no lo hubieran podido entregar, de verdad yo creo que este lote fuera para vivienda de interés social, desde el principio doctora yo creo que el ministerio no lo hubiera donado para hacer vivienda de interés social no creo, pero si estoy equivocado ustedes me lo dicen y si es así si me quedan muchas dudas, porque si realmente esto es para los Bellanitas entonces yo creo que ya se tiene un estudio del fondo nacional del ahorro, cuantos Bellanitas tienen su ahorro programado, yo creo que si debería estar ese fondo porque es para los Bellanitas, supongo yo, o vamos a seguir nosotros recibiendo toda la población de los otros municipios, arreglándole el problema a los otros municipio y Bello sigue con el mismo problema y vuelvo y



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 38 de 59

repito, no estoy en contra de la vivienda de interés social, no lo estoy pero si quedo preocupado, si estoy equivocado me lo dirán.

Ahora tema de comercio, nosotros acá en el recinto hemos dicho muchas veces que aquí tenemos que parar la construcción, hoy el municipio no tiene el control de lo que la ciudad se construye, no lo tiene, no tiene la capacidad, no tiene la plata, no se nos olvide que el plan de desarrollo estaba... y esto va al plan de desarrollo, debe de ir o me equivoco doctora, ¡cierto que sí!, claro y esta demandado, si este plan de desarrollo se nos cae que pasa con este proyecto, sería un canto a la bandera y mas es lo que vive hoy la ciudad que tenemos los ojos puestos en la ciudad lastimosamente. Entonces señor presidente muy bueno si esto se hace y se respeta todos esos espacios para la cultura, como quien dice para el parque de artes y oficios, para educación y si es una cosa buena hasta uno los acompaña, pero que este no sea el negocio socio que es lo que uno teme, que es lo que uno teme y entonces nos vamos a llevar los Bellanitas, el único espacio que tenemos donde podemos construir la universidad que tanto lo necesita, Bello hoy necesita una universidad, por eso lo dije ahora que en menos de 10 años vamos a tener un millón de habitantes y después no vamos a tener donde hacer una universidad teniendo hoy el espacio y desaprovechándolo, si esto se va hacer, muy bueno yo los felicito y si estoy equivocado en mi intervención también lo aceptare, pero aquí vuelvo y repito, todos pensamos diferentes, yo tenía una posición totalmente diferente para lo que fue destinado este lote, totalmente diferente, hoy me encuentro con esto pero también hay que ver la interpretación que le estamos dando, vuelvo y repito, yo no creo que el ministerio haya dado este lote para vivienda, yo no creo que lo hubiera dado, en ese espacio por donde pasa el metro, ahora por donde va a quedar el tren de cercanías, me queda ese interrogante.

Gracias señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Con el uso de la palabra el honorable Concejal CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ, continúa LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO y después JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.

Doctor JAIME CUARTAS, si algún honorable Concejal tiene alguna pregunta de lo que el expuso o si no que él se retira porque tiene unos compromisos, preguntas de la exposición de él, de la exposición, lo que pasa es que hay que entender que



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 39 de 59

él no sabe, él no tiene una maqueta, él no sabe qué se va a construir no, pregunten por lo de la parte legal que es lo de él. Doctor JAIME CUARTAS, el honorable Concejal hizo una exposición, ¿usted cree que tiene una respuesta a lo que el expuso?

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIME CUARTAS**

Si muy brevemente no sé si el señor Concejal no había llegado al principio de mi intervención, pero yo empecé por la resolución que le adjudica el inmueble al municipio, que comienza citando la ley de vivienda y la única razón por la que ese inmueble es hoy de propiedad del municipio de Bello, es porque hay una ley del año 2001 que dijo que esos inmuebles que estaban sin uso, pasarían al uso de vivienda. Con posterioridad el municipio de Bello hizo unas gestiones para que le permitieran desarrollo institucional, cultural y uso complementario que es el que dio lugar a la resolución del año 2014 y ahora a la de 2016, pero el fin primero es la vivienda, sin vivienda no hay lote y es una condición resolutoria de la donación de la nación. Una, que no se haga vivienda y lo otro que puede pasar que siempre está implícito en estas donaciones, que no se haga uso oportuno del inmueble.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE, disculpe honorable Concejal LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO que el levanta la mano de nuevo.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Doctor JAIME CUARTAS, pero yo quiero saber la pregunta que le hice del fondo nacional del ahorro usted que vino en representación, si tienen el estudio cuantos Bellanitas hoy pertenecen al fondo nacional del ahorro, la pregunta que le hice ahorita en mi exposición, porque vuelvo y repito, si esto es en Bello se hace para Bello, pienso yo que debe de ser así en vivienda de interés social, entonces esa es mi pregunta doctor JAIME CUARTAS.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIME CUARTAS**

Si por supuesto, pero es un tema comercial que yo con mucho gusto le puedo hacer llegar pues la información y por supuesto que si el fondo no hubiera



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 40 de 59

identificado acá un potencial muy importante de usuarios sin satisfacción todavía en su necesidad no estaría en esto, pero les tengo que decir cordialmente, estamos en las primeras de cambio, aquí hay gente que estará hasta vendiendo las unidades y todo pero esto lo que va oficialmente, yo no sé en los pasillos, yo no sé qué se invente, que maquine la gente, lo que va oficialmente es un convenio marco de cooperación, venga yo voy y miro unos lotes allá y los desarrollamos, intereso ese lote, pidieron unos documentos, los mandaron y el fondo dice, yo voy a mirar este lote mejor pero si usted obtiene facultades porque no puedo arriesgar mis recursos si después usted no tiene las facultades yo pierdo los estudios y en eso vamos, aquí el que diga otra cosa son meras especulaciones en lo que hay escrito, la mente de la mente habrá, eso sí se escapa a lo mío y lo otro que les garantizo es la legitimidad, que estas cosas se van a socializar, que los avances, el desarrollo, esto no es que alguien se le entrega por allá y aparece al otro día con un plano, no, esto es una cosa conversada que se le expone a la comunidad, ojala allá inclusive en ese mismo espacio, pero entonces le repito, el fondo también tendrá que hacer un estudio comercial para cuando sepa cuantas viviendas caben, por ejemplo, porque es que eso no es serio, el fondo puede tener 1.000 usuario, si claro y 2.000 no sé, tal vez 2.000 no tenga, a pero es que 2.000 viviendas no caben, ¿Por qué?, porque eso lo va a dar el estudio patrimonial, ósea, yo te garantizo que al lado de esas zonas patrimoniales no vas a encontrar un edificio jamás de vivienda como los que hay ahí al frente, esos edificios de tanta altura no se pueden hacer porque limitaría la vista y todo, pero si lo que uno percibe es que haber unos senderos, un urbanismo muy amplio, muy generoso, un acceso como de ciudad con capiteles, ósea unas cosas, se prestaría para un urbanismo muy Bello que integre. Hoy ese lote es una barrera visual, cuando usted pasa ahí lo que encuentra es un muro, ya invasiones, entonces eso debe de ser un reto muy bonito para un urbanista, para un arquitecto, pero aquí lo que hay son una gente que aparecen con planos, con diseños, con maquetas que no sé cómo, tal vez repetía yo al señor ponente que ha estado muy interesado en el tema, una cosa anecdótica que cuando a mi oficina le ha correspondido comprar predios para hidroeléctricas, yo una vez le estaba explicando a un campesino que había que comprarle la finca para una hidroeléctrica y le mostré los planos y él dijo, doctor y porque están rayando en lo mío, como así, no mostrándole, no, le pido un favor, no raye sobre lo mío que eso todavía es mío, yo dije, que sabio. Bello también tiene que decir eso, no raye sobre lo mío que eso es mío, eso es lo que debería decir Bello a todo el que aparece con planos y con cosas ahí, señor, no raye sobre lo mío que eso es mío y eso siempre seguirá siendo por ahora del municipio de Bello, a menos que le dé mal uso o no lo use que es lo peor porque volvería a la nación, entonces ya la nación rayara y quien sabe que hará con eso,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 41 de 59

seguramente de interés general también, nadie dice que sería para ponerse a llorar, no, pues lloraran los que tuvieron la posibilidad de desarrollarlo y no lo hicieron. Pero entonces como les digo todo lo otro es especulación porque es que esas cosas valen plata, sanamente nadie podría invertir recursos ahí a menos que sea pues muy loco, que no esté en sus cabales, pero sanamente aquí el orden es venga y fondo sabiendo que tiene en Bello que puede tener el inmueble es una inversión sensata y también arriesga, porque puede no dar, si usted Bello lo que necesita es que yo le haga este edificio, esto, esto, esto, puede que no lleguemos a un acuerdo a cambio de las viviendas, no el convenio macro seguirá y miraremos otros lotes y todo pero este es uno que queremos evacuar muy rápido, lo que pasa es que no hemos hecho ningún negocio, esto puede no cerrar, ósea el fondo pone la plata para construir eso si eso da, ¿si no da?. Es probable que en todo eso el papel puede con todo, entonces alguien dijo, vea dele todos estos usos y haga vivienda y todo, valla pues a la práctica, que diga el ministerio de cultura, no que pena, se me retira 150 metros de cada edificación de eso, me las conserva todas, me las rehabilita, les vuelve hacer fundaciones y eso cuánto vale y eso lo voy a pagar con el lote que utilicen viviendas y viviendas de interés social enseguida, yo tengo un tope cuanto me puede valer el lote VS la vivienda, el porcentaje que vale el lote, entonces tiene que hacer un ejercicio, cuando sepa cuantas viviendas le ceben dice, estas viviendas son capaces de pagar un lote por valor de 26.680 millones, que quiere que le haga a Bello con eso. No nos pusimos de acuerdo ni en los precios ni en nada, chao. Entonces esto es para irlo caminando, ya ven esto por perdido y todo sobre todo los que rayan sobre lo que no son de ellos, el que puede rayar es Bello, Bello puede rayar lo que quiera porque es de él, ya que lo construya es otra cosa, pero es el único que seriamente puede rayar, el fondo puede rayar sobre ese lote, cuanto tenga un convenio específico inicial que le dice, venga presénteme una propuesta, entonces nosotros con eso le vamos a entregar una propuesta de uso del lote para discutirla, pero además esa propuesta no aparecer así de la manga, no eso hay que socializarlo, lógicamente socializaremos una cosa más avanzada, eso no es serio, los excesos de democracia va mostrando el mundo que tampoco son lo mejor, entonces hay cosas técnicas que hay que tenerla, cuando ya haya una cosa, un productico más o menos parecido a lo que es, se le va mostrando a la gente y se va conversando y se escucha y este es el recinto y ustedes lo que tienen que tener aquí es las necesidades de la gente, la gente habla por ustedes, eso no es a punta de derechos de petición y es muy bueno que los bomberos digan y que van hacer conmigo y también ustedes tienen que ir pensando que van hacer con este edificio, que van hacer con la alcaldía actual cuando se valla, eso tienen ustedes que irlo resolviendo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 42 de 59

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Volvamos y le repito, preguntas específicas para el doctor JAIME CUARTAS antes de continuar pongo en consideración la sesión permanente, Se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ le da la palabra a LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO que tiene una pregunta puntual.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.**

Gracias señor Presidente, un cordial saludo de nuevo a todos, señor Presidente esto es solo un minuto para que LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO y es referente a lo siguiente.

Como presidente de la comisión de asuntos económicos, oficialmente dentro de un momentico en el tema de comunicaciones, voy a citar a primer debate de cuatro proyectos para el día lunes 5, el primero es este, entonces quiero aprovechar para que por favor señor Presidente, los funcionarios de la administración en cabeza de planeación el doctor JAIME CUARTAS, se programen por favor para que nos acompañen en ese debate, donde verdaderamente va ser el debate y también quiero ser claro en algo, a mí no me preocupa que se genere el debate en este proyecto, en este proyecto mucha gente ha mostrado muchos intereses y este es el recinto de la democracia y para eso es, lo que yo si les voy a solicitar como presidente de la comisión económica, es que seamos muy respetuosos y por eso a los honorables Concejales del centro democrático, para que le transfieran la información al honorable Concejal JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO, que me imagino que debe de estar muy interesado, yo no tengo problema en darle la participación a los ciudadanos o a quien la solicite, pero siempre y cuando lo hagan con respeto con el debido proceso de inscripción y por escrito ante la secretaria de la comisión y en ese momento en la comisión definiremos que tiempo se les da, para que sustenten el argumento en el tema, eso si se los pido con todo cariño con todo respeto, que no se valla a volver



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 43 de 59

eso ese día una plaza de mercado, con argumento yo pienso que se le puede salir a los temas que sean y mucho más este con tanta trascendencia y así organizadamente señor presidente, le podamos dar un muy buen trámite en la comisión.

Retomando las palabras que decía el doctor JAIME CUARTAS ahorita, es que es muy sencillo, en lo que no estemos de acuerdo colocamos la propuesta o en lo que queramos solicitar es la propuesta y en el proceso del debate, miraremos si queda incluida o no, o por lo menos son escuchados.

Es básicamente eso señor Presidente, muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Con el uso de la palabra el honorable Concejal LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.**

Bueno yo voy hacer una intervención, voy a esperar que venga pero voy avanzar en algo.

El tema del debate es importante que lo hagamos y en estos días que estemos toda la plenaria, yo sé que hay puntos de vista referente a un lote tan importante que prácticamente va hacer el desarrollo de nuestro municipio y yo diría que esto es un premio mayor para Bello y cuando hagamos el debate tenemos que argumentar los hechos, porque yo diría que eso tenemos que planearlo bien y sacar el mejor provecho para Bello.

Como no veo que llega el señor, yo diría algo en el tema de educación. A ya, ya después el debate lo aclaramos.

Haber es que tengo una inquietud dentro de los objetos de la entrega del lote para el municipio de Bello, usted menciona el tema vivienda que es un objetivo que tiene que cumplirse, ¿tiene?, ¿tiene que ser vivienda de interés social?, primera pregunta.

Usted como abogado a futuro podríamos trabajar de que ese tema de vivienda se pueda reorientar, porque es que yo digo un lote de esos tan importantes para el municipio de Bello y nosotros pensar que vamos a llevar vivienda de interés social



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 44 de 59

para ese lote, yo lo digo, yo se los digo, no estoy de acuerdo con ese sentido, entiendo el desarrollo del municipio, entiendo el desarrollo de ese espacio tan importante, pero entonces yo digo, primera pregunta, ¿tiene que ser vivienda de interés social?

Y la segunda, ¿tendría que ser a través del fondo nacional del ahorro?, porque hablamos de que el lote es de Bello o podríamos reorientar este tema, porque yo les digo y seamos realistas, Bello no tiene la capacidad económica de llevar a cabo, entonces yo que he analizado y hemos hablado y aquí se hablan las cosas como son, esto se le podría entregar a unos empresarios, Bello, no voy hablar del fondo nacional del ahorro si no decir, la propuesta del fondo nacional del ahorro tiene una propuesta, pero llegan otras personas que nos hacen otra propuesta a Bello y nos digan, yo me asumo a formar parte del desarrollo de allá y venga Bello que yo sumo unos compromisos, unas compensaciones, unas cosas para analizar.

El tema del debate como les digo compañeros después lo tratamos, unos hablan de que en su momento era educación, otros hablan de otras cosas y es importante que no salgamos y aprovechemos el abogado en ese sentido, porque también yo estoy seguro que él va seguir en esta tarea acompañando este proceso y de verdad que yo estoy seguro que esto lo vamos a sacar adelante y tenemos que buscar el mejor beneficio para el municipio de Bello en ese sentido, porque prácticamente ese va ser el centro de Bello, la ciudad es el centro, ya ese va ser el desarrollo de Bello y entonces es que fondo nacional del ahorro, vivienda de interés social, entonces yo digo, vivienda de interés social ahí, entonces hombre esa es mi inquietud.

Podemos seguir trabajando y usted como abogado con la administración, venga, ¿es que si se va construir vivienda?, es que el fondo nacional también hace propuestas de vivienda puede ser de otros estratos y si hablamos de vivienda, o hay que un cumplimiento de vivienda hasta cierta parte, ya analizar ese espacio como en otros temas de cultura, educación, en muchas cosas que podríamos organizar allá, esa es una inquietud que tengo y la idea es que usted nos haga el acompañamiento en ese sentido.

Muchas gracias señor Presidente.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIME CUARTAS**

Gracias, si mira es válida su preocupación de la vivienda de interés social y de que a veces es más impactante desafortunadamente. Yo diría que no es un tema de



## ***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 45 de 59

mi especialidad especifica el tema de manejo... y todo para no ser irresponsable con eso, pero si le anticipo una cosa, el concepto de vivienda de interés social a cambiado y usted las normas tiene que interpretarlas en un contexto histórico.

Cuando usted se va leer las normas del código civil, entonces son de 1800 la redacción y entonces habla que si las abejas de un predio se pasan al otro, es un país rural, entonces cuando yo leo vivienda de interés social en una resolución del año 2006 y en una ley del 2001, tengo que acompañarla con unas normativas posteriores que le dan un margen un poco más alto a la vivienda, ese tema yo sé que la doctora ADRIANA SALAS que es una autoridad en eso yo sé que lo maneja mucho mejor, nosotros estamos confiados que ella ayude mucho en eso, por el fondo el recibe las instrucciones, el fondo tiene personas de todo tipo de estratos y tiene gerentes de empresas, acuérdesse que el fondo tiene muchas facetas, últimamente inclusive el de crédito educativo pero su origen es un fondo de cesantías de funcionarios públicos y hay funcionarios, ministros que tienen sus cesantías en el fondo o gerentes de empresas industriales y comerciales del estado, entonces hay personas con salarios de 20 millones de pesos que acceden a viviendas de 1.000 millones de pesos y de 1.500, en eso no hay una restricción, lógicamente por ley hay unos topes mínimos, ósea allá...tiene que haber, ¿qué tanta?, no sé, entre menos haya más fácil cierra financieramente un proyecto, pero acuérdesse que esto es un enfoque muy distinto del comercial.

Me perdona no contestarte muy preciso pero como te digo, ¿que puede haber más...?, yo creo que sí, pero eso hay que mirarlo con cuidado, en principio yo no te podría decir y como te digo esto está muy crudo.

Lo segundo de traer particulares y todo, no, persónenme pero el fondo ni está viniendo aquí a darle un zarpazo a Bello, ni a llevarse un lote por la puesta de atrás, ni para evadir una licitación ni nada de esas vainas, esto es una cosa interinstitucional, aquí no hay particulares vinculados, habrá particulares que construyan y se contratara con las normas vigentes en su momento que no las podemos ni anticipar hoy, ahí está el proyecto de reforma de la ley 80, va muy adelantado, nada raro que en esto pupitrasos de fin de año salga un nuevo estatuto, vamos a ver cómo queda la nueva contratación estatal, entonces no podemos anticiparnos, pero que llego un particular que no sé qué, lo que le digo, seguramente esto hubiera sido muy interesante para una APP, a mi como abogado me hubiera gustado mucho que me vinculara una firma para eso, pero eso tiene esa limitación.

¿Y sabe?, nosotros en la oficina la vinimos a ver muy tarde, nosotros estábamos asesorando unas serie de APP y le digo con sinceridad para no acá, pero por ejemplo en Sabaneta, en Ibagué y eso se nos cayó cuando vimos que en esa ley



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 46 de 59

del plan, yo hasta decía, uno no puede anunciarse como abogado sin leerse esa bendita ley del plan.

Porque eso es como el avión de Avianca a las 11 de la noche en Bogotá que recoge a todo el que se quedó, el que no llegó de una ciudad, el que no conecto, en eso el gobierno todas las necesidades que tiene las monta y usted cada rato se encuentra con unos pedacitos en esa ley del plan y entonces ahí usted se encuentra una cantidad de cambios y entre otros le prohibieron a los municipios que vía APP otorguen derechos reales, entonces les pegaron una limitada tremenda, de manera de la posibilidad de particulares ahora, yo sé que usted lo dice muy cordialmente pero no hombre, piensen que se va hacer una cosa porque sea pública ni nada, que es una cosa de media petaca, que hay que soñar con que Bello va tener un palacio municipal muy bello, aquí al que hay que hacerle control político es al arquitecto de eso, ustedes no pueden dejar que se les tiren ese lote ahí en los diseño, ahí hay que hacer una cosa muy bella y convertir todo esto que la gente ve como problemas, en fortalezas, el tema patrimonial eso debe quedar hermosísimo, mire lo que hizo Medellín con esa bobada, ustedes tienen como 10 edificios de esos allá, con eso que hay ahí en ciudad del río, una fachadita ahí y ya, museo de arte moderno, todo un desarrollo entorno de eso.

Madrid, ustedes saben en las ramblas, que bonito, hoy hay una tendencia mundial a convertir eso como en un epicentro de un foco urbanístico, yo me imagino que hoy son unos talleres en ruina, eso restaurado debe de ser hermosísimo y que bueno centros culturales, centros educativos que la educación por supuesto tiene que estar presente allá. Yo no sé si lo entendí mal pero no valla creer que el fondo es sinónimo de una cosa de media petaca, no, tiene que apoyar la...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJALLUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.**

Una última inquietud referente.

El acuerdo municipal, el proyecto que tenemos ahora, tiene que ir la palabra vivienda de interés social, no podía ir la palabra vivienda sin especificar interés social. Abogado en el proyecto tenemos que decir vivienda de interés social o podríamos decir vivienda.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**



**¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 47 de 59

Apague LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO para que el doctor JAIME CUARTAS le conteste.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIME CUARTAS**

si ya vera que es pertinente lo suyo no cerrar esa puerta, no se pierde nada pero esta fundamentalmente en los considerandos, porque finalmente, es decir, el acuerdo se tienen que cuidar mucho ustedes que tienen su autonomía, es respetar las restricciones de la manera como le fue donado a título gratuito el inmueble, entonces es lo que hay que cuidarse, pero si quieren quitar eso, bien, pero mira lo que te digo, pero están hablando de interés social en el año 2001, si me entiendes, porque el concepto ha ido evolucionando, es que ustedes saben que infortunadamente esos proyectos, a usted le meten unas viviendas de interés social en un punto y digamos se lo tiran pues, perdónenme que lo diga así con la ventaja de no ser yo político y yo sé que eso es impopular, pero pensando en urbanismos y en desarrollo hay combinaciones y a veces los contrastes de estratos en las viviendas son complicados, ustedes ven en el poblado esos barrios que quedaron viejos y todo, es una cosa muy contrastante ahí y yo no creo que ni siquiera el que este ahí este cómodo en ese sitio, en unos barrios diseñados para andar en carro, con comercios costosos, entonces el concepto ha tenido que ir evolucionando, la verdad y yo les confieso una cosa, en eso no he hecho la tarea juicioso y me he confiado un poco de la presencia acá de la municipalidad que manejan el tema y conocen las normas del lote, que no las hemos mirado muy bien como para poderle subir a eso, pero si retiraran la referencia a eso mientras quedamos precisos en las restricciones del lote, para que no se amarre mucho la negociación que después habrá que surtir y que ustedes tienen que conocer. Lejos del fondo venir aquí a presentar un echo cumplido, no, eso no va pasar pero la verdad no me corresponde, yo por eso les dije desde el principio, yo soy un asesor externo pero seguramente el presidente del fondo va venir acá, esto es un proyecto muy importante y tiene que estar con ustedes haciendo un recorrido para que el fondo difunda eso en todos sus medios de comunicación, en su publicidad nacional, esto es una cosa para vender, para mostrar nacionalmente, esto no tiene precedentes así.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 48 de 59

Surge otra preguntica de CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ y después GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE, bien pueda CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.**

Gracias Presidente, mira LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO, yo sé que en su momento desde tu vocación porque la conocemos clara, de pronto es de replantear, como jocosamente lo dice BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ, los pobres o los que no tienen tanta capacidad de adquisición, tenemos derecho en meternos en ese cuento y un derecho de estar en unos procesos dignos, no se trata que porque la persona no tiene capacidad de adquisición tenga que estar en unos espacios que no estén acordes, lo decía el doctor, el concepto de vivienda de interés social ha evolucionado mucho, aquí en Bello tenemos en estos momentos un gran proyecto en marcha como es la reserva, que es un proyecto que están organizando atrás de la universidad San Buenaventura y es vivienda de interés social, pero son apartamentos de 120, 130 millones de pesos, unas torres espectaculares y cabe dentro del concepto de vivienda de interés social y va hacer hermoso.

El concepto en estos momentos en el tema del POT de Medellín, me parecería a míen mi desconocimiento, en los avances más grandes que tuvo, es lograr conceptuar en que los mejores terrenos para que el estado pueda ofertarle todos los servicios e inclusive más baratos para la sociedad más vulnerable, son los que están acá todos en la base de la ciudad y lo ideal para ellos y por eso el tema del cinturón verde, es bajar de las periferias a toda esta gente y lograr toda esta parte de abajo, urbanizarla para que sea menos costoso y menos riesgoso para las poblaciones más vulnerables tener vivienda y el estado ofertarle, eso cabe ahí, lo que pasa es que eso entra, en su momento cuando los diseños sin ser ingenieros ni arquitectos, entremos hacer verdaderamente el control de que no hagan algo feo y ni que porque es vivienda de interés social hagan algo pues que no esté acorde con el resto del desarrollo, pero afortunado el Bellanita y ojala todo esto se da y nosotros lo aprobamos, algún día no lo agradezca de que va a vivir en el mejor lugar de Bello a un costo moderado y lo otro, precisamente todo esto que se ha satanizado, en su momento las otras APP y las otras propuestas, los que han rayado por cuanta de ellos, hablan disque eso es un negocio para no se quienes, ¿negocio?, por lo menos yo CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ veo que es menos negocio cuando estamos hablando de un proyecto donde van a estar incluidos los pobres de Bello y que algún día tengan las posibilidad de vivir en el



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 49 de 59

mejor lugar de Bello. Si le metemos a esto como en su momento había una propuesta lo más suntuoso de la ciudad, entonces ahí si generamos más suspicacias, porque si así están hablando, pensaría yo.

Ustedes saben todo lo que está desarrollando Fabricato y lo que va desarrollar al frente y cuando se valla para Rionegro y ponga a valer eso, ahí están, yo pienso que también vamos a pasar a la historia donde logremos en un concepto de inclusión, juntar los pobres y ricos de Bello dignamente y eso para mí también es un argumento. No nos asustemos LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO, igual también para los compañeros de la oposición, esta es simplemente es el trámite de una propuesta que está en marcha.

Así olímpicamente, fondo nacional del ahorro, necesito que ustedes le den la facultad a la administración para que tengan el fidecomiso de que yo no me lo gaste en algo y después me salgan con que no y en estos momentos estamos ahí, lo demás es especulaciones lo decía el doctor JAIME CUARTAS, lo que pasa es que yo termino diciendo esto, también hay que prepararnos para que todo el mundo se meta aquí.

Presidente ahorita lo decía el doctor JAIME CUARTAS, no sé si es Bellanita pero conoce muy bien a Bello, aquí nos metieron la cárcel, el hospital mental, el basurero, ahora la petar, aquí nos han metido y en su momento hablábamos el patio o el solar de Medellín y nadie, nadie se pronunció y ahora vemos que con este bocadillo todo el mundo se está pronunciando.

Por ahí vi un documento de la asamblea donde unos diputados que ni conozco ni los he visto en Bello, están opinando sobre el tema y va ver quien opine y de todas partes del país me imagino, pero aquí queda muy claro algo, estamos en una coyuntura histórica y utilizando las palabras del doctor JAIME CUARTAS, los que podemos rayar somos nosotros, Dios permita y nos ilumine que rayemos sobre la mejor decisión ciudad, no para nadie sino de ciudad, que Dios nos de la sabiduría para que lo hagamos, pero también está en que nosotros tengamos el carácter de defender esto y que nadie opine sobre los temas que entonces son buenos, porque sobre los malos nadie opino, todo el mundo nos dejó solos, inclusive cuando intentamos ir saliéndonos de ellos encontramos fue que en vez de acompañarnos nos atacaran, ojala ahora no vamos a permitir que hagan lo mismo.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 50 de 59

Con el uso de la palabra el honorable Concejal GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.**

Gracias Presidente, yo tengo una inquietud, no sé si me la contesta la doctora ADRIANA SALAS o el doctor JAIME CUARTAS.

Antes de votar este proyecto, ¿ustedes no lo van a socializar realmente cómo queda? O no da, no da, ¿ósea lo vamos a votar pero entonces no sabemos realmente que es lo que va quedar? o que, es la inquietud mía doctora o si de pronto usted en el primer debate nos va acompañar y nos va decir, vea, va quedar así de esta manera antes de votarlo.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Bien pueda, tiene la respuesta el doctor JAIME CUARTAS o la DOCTORA ADRIANA SALAS.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTORA ADRIANA SALAS.**

Primero que todo buenos días, yo creo que hoy más que nunca es necesario recordar lo que Dios dice en su palabra.

Primero que en la multitud de Concejos esta la sabiduría y escuchándolos a todos uno entiende visiones, entiende realidades, también dice el señor en su palabra. Por falta de conocimiento pereció mi pueblo y yo creo que hoy esta es una resolución 2009, tiene 7 años y absolutamente denoto un gran desconocimiento y a mí me duele, me duele escuchar parte de las intervenciones porque es un documento público, el concepto del Concejo de estado está en internet, pero por falta de conocimiento pereció mi pueblo, escuchar que ni los Concejales en su totalidad saben, como decía, muchos opinan, como lo decía el doctor de una manera jocoso han rayado sobre un lote pero nunca han ido a estudiar para que nos dieron el lote y ser hoy después de casi 7, 8 años, venir a esterarnos para que era el lote, a mí me duele, me duele como Bellanita, muchísimocomo Bellanita, yo siempre he soñado, he soñado que cuando un aspirante a un cargo público de representación popular, pase por una oficina de planeación antes de lanzarse en



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 51 de 59

campaña, porque solamente si usted conoce su ciudad, conoce el potencial de su ciudad, conoce las limitaciones de su ciudad, conoce los problemas de su ciudad, es que usted puede hacer propuestas de ciudad.

Y yo tengo que decirlo, yo he ido a tragedias, a mí me toco asistir la tragedia de la Gabriela y no siempre la gente en la calle te dice lo que realmente necesita, la gente también se mueve por intereses particulares, muy particulares, uno tendría que ver en que ha sido también la política nacional por ejemplo de los desplazados, quien no le duele un desplazado, yo lo he dicho en los tribunales, yo soy hija de un desplazado y amo a Bello, porque Bello le dio un futuro a mi padre desplazado que vino en un envase lleno de agua maza del occidente Antioqueño a Bello, pero no siempre tenemos que pensar en las necesidades de ese desplazado sino en ser ciudad y darle oportunidades a ese montón de personas que tienen haciendo en nuestro territorio para mejorarles la calidad de vida y a que viene este tema, que lo satanizamos, entonces aquí para este predio, no solamente los Bellanitas sino mucha gente del valle de aburra tiene muchos sueños, muchos sueños, pero esta es la mejor oportunidad de hacerlo bien, yo los invito a que estudien las resoluciones, los que me conocen a mi saben que amo el derecho, lo amo y yo me convertí al evangelio y sabe que más amo de Dios, que dejo su palabra para que no hubieran discusiones y para que el día que vamos ante él, para los que crean o no que tienen que rendirle cuentas a un todo poderoso, sepan que había un libro y que las reglas son las mismas, hoy los invito a eso, no en mi posición desde planeación, sino en la posición de la administración, son unos deberes e ilimitaciones que tiene el bien inmueble y que así se lo vamos a entregar al fondo nacional del ahorro, con esas mismas limitaciones, con esos mimos compromisos, pero con un sueño de ciudad, como para que empecemos a repensarlo desde la destinación del bien, yo a GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE de pronto por obvias razones de mi trabajo tengo un poquito más de conocimiento más del proyecto, hubo un eslogan doctor GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE que me parecía muy lindo, “por el Bello que queremos”, cuando iniciamos la administración en 1995 que yo pertenecía a esa administración, decíamos “por el cambio de Bello” y yo todavía estoy soñando esos 2 eslogan.

A mi una vez en planeación nacional me preguntaron, tenía yo 26 años, no soy la misma pero lo cuento jocosamente, doctora Bello es Bello porque es muy Bello, ese es el nombre, estamos hablando del año 1995 y yo sin tener palabras, primero por el amor que le tengo al pueblo, yo podía decir que no era tan lindo como queríamos que fuera, pero si era lindo porque teníamos muchísimos valores, es más, soy de aquí de Bello, soy Bellanita, mi familia vive aquí, soy Bellanita de las que aman a Bello y no vivo en la cabañita diciendo que viven en Medellín y a Bello



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 52 de 59

lo llaman que voy para Bello cuando van es para el parque, no soy de esas, soy de las que nací aquí, amo aquí y mis intereses familiares están aquí y cuando fui a tener mi hijo le pedí al médico, por favor, deme la orden para que mi hijo nazca en Bello y si no puede me la da en envigado que allá vivía y salí de aquí porque me mataron a mi papa, lo amenazaron y lo mataron, no me fui porque quise, entonces le digo a todos, le decía yo al de planeación nacional mire, pues Bello es tan Bello como yo, ese es el nombre Bellanita, porque no tenía forma de decirle sin decir que habían cosas, lugares que podían desarrollarse mejor y yo sigo pensando en ese Bello, Bello y yo creo que esta es la mejor oportunidad.

Por eso doctor GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE le quiero decir, si usted me pregunta que va a ver, yo si le digo, que quiere la administración municipal ver allí como querer, pero como decía el doctor, todo pasa por un hilo que es la ecuación financiera, si las ecuaciones financieras no dan, este sueño se nos muere en la mano, entonces tenemos que ser sensatos.

Cuál es la primera limitante, el estudio patrimonial, nosotros tenemos un diagnostico patrimonial, pero si del estudio resulta, que es el que es fondo dice, entrégueme el lote, yo empiezo a ver los estudios, si el estudio patrimonial determina que la arquitectura que hay allí establecida es de restricciones estricta, apague y vámonos, porque el que estuvo aquí en alguna época podrá recordar una sola columna de la iglesia al frente del rosario, valió 1.500 millones de pesos, reconstruirla, yo no creo que hoy Bello tenga plata para eso, restaurarla, yo creo que hoy Bello no tenga plata para eso, que queremos, no estoy diciendo que son los usos que van hacer.

Cuál es la misión desde el de ordenamiento territorial, una cede administrativa digna de los Bellanitas, no es posible que un Bellanita venga al Sisven que queda en la entrada a Bello Marco Fidel Suarez, con 3 muchachitos desplazados, buscando entrar a un sistema de identificación de beneficiarios y por error le digan, a vea, el Sisven siempre está...de planeación de los municipios y venga desde el parque caminando o desde cualquier parte de Bello a pie sin desayunar o sin almorzar, suba 5 pisos, que me gustaría que ustedes lo subieran para que vieran como trabajamos los que trabajamos en el quinto piso, que subimos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 veces al día, que he cambiado mis tacones, que era lo que me identificaba, para que vean las condiciones en que un desplazado, un anciano, un niño tiene que subir, para que suba 5 pisos y le tengamos que decir, hay señora que pena, ese trámite era entrando a Bello 7 cuadras abajo, camine, entonces la mejor oportunidad de tener una cede es esta, esta es la mejor oportunidad para tener una cede, tiene que haber vivienda porque así lo dijo la resolución y ahí le aclaro al doctor GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co](http://www.concejodebello.gov.co)



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 53 de 59

La norma dice no, que no estén destinados, la doctora CECILIA que era la ministra en su momento en el 2013, ante la confusión de los considerandos y el resuelve, hizo la consulta al Concejo de estado porque ella tenía esa misma confusión que usted tiene y el concepto del Concejo de estado fue claro, quítese la duda ministra que si es para eso.

Pregunta el Concejal, tenemos que dejar la palabra vis, nos podemos ponerlo en vivienda, yo le diría en mi experiencia, ya son 30 años de experiencia en derecho de abogada, que yo no pondría en riesgo este acuerdo, yo soy de las primeras que digo que debe haber una coexistencia de estratos, porque en las teorías del suelo en el mundo, dan cuenta y dan fe de lo social, que un desesperanzado con otro desesperanzado termina en un criminal, sentados juntos en un parque, un desesperanzado con otro no hay quien levante a quien, el señor dijo en su palabra, es necesario que anden dos juntos por si uno cae que el otro lo levante y ahí no hay quien levante a quien, entonces la convivencia de estratos es necesario y esa es mi primera preocupación para decirle a LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO, que rico que hubiera una sana mezcla de estratos en ese predio, ojala, esa es parte de un ejercicio de planificación, ese, pero en primer lugar la ley a todos los predios en suelo de renovación o en suelos por desarrollar que es la categoría de ese predio, les exige por ley, independientemente de lo que haya dicho la resolución, independientemente de nuestro plan de ordenamiento, normas posteriores incluso al año 2001, como es la ley 175 del año 2013, como es el 2060, como es 1753, como es la ley 1451, dicen que en esos predios mínimamente el 20% del suelo tiene que ser para VIS por ley, olvídense de esta resolución, simplemente aplique leyes nacionales y va el 20% por ley, ahora, este concepto está variando, yo tuve una reunión con el personal del ministerio de vivienda y con personas del fondo que no es el, porque él está con el tema jurídico pero en la visión de ciudad pues hemos tenido otras reuniones y vamos hacer una consulta conjunta, el fondo nacional del ahorro del municipio de Bello para ver como logramos una sana mezcla de usos, elevando un poquito la categoría de las viviendas, no dejando de lado la VIS porque es un obligación, por la resolución o por la ley, pero que va, va. Yo porque no pondría solamente que pongamos vivienda y no VIS, porque pondremos en riesgo la legalidad del acuerdo, yo preferiría con posterioridad, con un concepto en la mano de una entidad nacional como es el ministerio de vivienda, entrar a una modificación si fuese necesario aquí a un acuerdo, pero no sobre supuesto sino sobre normas, esa es mi recomendación desde la experiencia que tengo.

Que más ha querido Bello, tenemos la escuela de música prediseñada o diseñada allá, está casi lista, el ministerio de cultura, lo voy a contar como un antecedente para que miremos y no perdamos de vista el hilo de lo económico, el ministerio de



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 54 de 59

cultura tiene unas escuelas de música pro tipo y nosotros llevamos la escuela de música con los diseños todos, los llevamos a obtener recursos del ministerio nacional de cultura, la viceministra de cultura vino, conoce ese espacio, ella se sorprendió cuando le llevamos esas cantidades de obras, imposible, es que a mí una cede pro tipo de escuela de música me vale 2.000 millones de pesos y usted me va a decir que esta cede le puede costar hasta 32.000 millones de pesos, la ministra, si doctora es que es patrimonial y el metro cuadrado suntuario con acabados de lujo, no extravagancia aclaro pero de lujo, valen promedio 2 millones, 2 millones 500 el metro cuadrado construido y ese metro cuadrado construido vale lo mismo en el poblado, en Bello, en una vereda, que ese es el costo del mármol, del piso, del estuco, vale lo mismo donde lo ponga, como el adobe vale lo mismo, el macizo vale tanto y no cambia más porque sea para el poblado, el lote es lo que vale y eso es una desventaja que tenemos nosotros, que ese lote es patrimonial y el mercado financiero está castigado por los costos de construcción, el metro cuadrado allá puede llegar a ser construido solamente en reciclaje hasta 5 millones de pesos, sabe cuántos metros construidos tenemos en patrimonial, yo tengo ese levantamiento, más de 40 mil metros construidos en patrimonio, sabe cuánto vale reconstruirlos, sabe cuánto vale reciclarlos, entonces esa cometa tiene una pita que se llama ejecución financiera, esos son los ejercicios que apenas vamos a empezar hacer en el fondo, porque no tenemos los estudios definitivos que nos permitan sobre la base de los estudios patrimoniales propiamente dicho, con los conceptos patrimoniales que se requieren departamentales, de decir, este es el nivel de conservación patrimonial de ese inmueble y esto es lo que se tiene, para allá es que apenas vamos y cuando a usted el de patrimonio le diga, vea, a mí no me pegue una torrecita, ni siquiera la sede porque es que no se va a ver el entorno, el telón de fondo, nos va a decir que nos queda para construir lo que llamamos neto, útil, urbanizable.

Entonces sueño, si, Bello que queremos, si, por una ciudad de progreso, si, por un cambio, sí, pero dentro del mercado de la ley y las restricciones del inmueble, mas allá de eso no nos podemos salir, ese ejercicio es que apenas vamos a empezar hacer, Concejal es el que apenas vamos a empezar hacer ¿y por qué lo vamos hacer con el fondo?, porque es estado con estado y porque el estado le dio una garantía adicional al municipio de Bello, le dijo, yo le recibo ese bien inmueble e invierto en los estudios porque estamos entre estados, porque si fuera con un particular imposible yo no le meto plata, que el privado asuma su costo, entonces también es una oportunidad histórica que como lo decía el doctor JAIME CUARTAS, ósea, eso es una hermosura de bien inmueble que esta que se cae en un temblor y yo pienso que si seguimos sin tomar decisiones por el que dirán, por el desconocimiento, por el temor, porque también puede haber temor de votar, yo



## **¡Participativo e incluyente!**

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 55 de 59

también puedo tener miedo ante no saber que me pueda pasar, si eso será legal, no será legal, yo más bien no voto, yo me cuido en mi curul, yo tengo un futuro político, yo quiero ser alcalde de Bello y si por eso vota eso es respetable, pero siempre piense que lo juzgara la historia, siempre piense en eso, que dejo de hacer el bien, que es un deber, yo creo que todos los que nacemos, nacemos con eso inprinsico, hacer el bien y el malo más malo piensa en la cucha, tiene un alito de bien, ese es el planteamiento que tenemos doctor, vivienda, tiene que haber comercio, tiene que haber la sede administrativa, el escenario cultural y dependiendo del estudio de patrimonio, mayores áreas deberán quedar con usos estrictamente administrativos y se definirá entonces por los costos, por la oportunidad y por el estudio patrimonial en que usos, en que dice la última resolución a la cual no se refirió el doctor que es la resolución 0018 y que les voy a leer por respeto a ustedes y a la verdad.

Les voy a leer la resolución 0018 del 14 de enero que dice lo siguiente para que también disipemos las dudas, para que sea la norma y no ADRIANA SALAS la que dice que se va hacer en ese bien inmueble, dice lo siguiente: hace un montón de consideraciones y resuelve.

Artículo primero: modificar el artículo tercero en la resolución 001463 del 16 de abril del 2009, modificado por el artículo primero de la resolución 2417 del 16 de agosto del 2014 el cual quedara así.

Destinación del bien: el municipio de Bello en ejerció del derecho de dominio sobre el inmueble objeto de transferencia, dispondrá del mismo para la consecución de los fines del estado.

Fines del estado, lo dijo la resolución y si usted se va al artículo primero de la constitución va encontrar la definición de cuáles son los fines del estado, Bello hará eso con ese inmueble, respetara la voluntad del dador y de la ley y en principio la norma de normas, la constitución política artículo primero que definió que era los fines del estado por si les quedan dudas.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

muy bien, doctora ADRIANA SALAS, le agradecemos mucho doctor JAIME CUARTAS, mil y mil gracias por habernos acompañarnos en el día de hoy, le ofrecemos disculpas de pronto por debate colorado pero ya me conto usted y fue



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 56 de 59

claro, usted que es un Concejo municipal, usted sabe que son 19 personas con 19 pensamientos diferentes, está el micrófono para que se despidan de los corporados y le agradecemos mucho.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIME CUARTAS**

Muchas gracias, feliz día para todos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Muy bien, muchas gracias.

Vamos a continuar con el orden del día, que todavía faltan varios, apenas vamos en el segundo tema.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

4. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Hay alguna comunicación sobre la mesa.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Si hay comunicaciones en la mesa.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

En comunicaciones el uso de la palabra el honorable Concejal CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 57 de 59

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.**

Gracias señor Presidente, de nuevo cordial saludo a todos.

Señor Presidente, para comunicarle a la comisión de asuntos económicos, citación para el día lunes 5, para darle primer debate al proyecto de acuerdo 032, por el cual se otorgan facultades al señor Alcalde municipal de Bello, con el fin de transferir inmueble y se dictan otras disposiciones

Al proyecto de acuerdo 035, por el cual se crea el fondo municipal para la educación superior del municipio de Bello "FOMES",

Al proyecto de acuerdo 034, por medio del cual se concede una excepción de impuesto predial unificado.

Y al acuerdo 033, por medio del cual se concede una excepción de impuesto predial unificado.

Señor Presidente, pedirle muy comedidamente a usted, darle instrucción pertinente a comunicaciones para que haga las respectivas citaciones en los medios que utilizan, a todos los funcionarios pertinentes a este proyecto, básicamente estos proyectos son todos de hacienda y nos debe acompañar también planeación, los funcionarios que estuvieron el día de hoy y los funcionarios de educación que estuvieron en el día de ayer en la socialización del proyecto.

En este orden que los dicte, es el orden que vamos a organizar los debates y solicitarles a los honorables Concejales de la comisión de asuntos económicos, que vengan muy preparados porque demás que esto va ser para largo, mire que son 4.

De la misma forma no sé qué tema habrá para la plenaria, entonces tengan en cuenta que plenaria sea corta para arrancar de una con los debates.

Yo mañana no creo que pueda estar en la sesión, por eso estoy haciendo las citaciones desde hoy, igual la norma me lo permite porque estoy citando para el lunes.

Entonces señor presidente creo que con esto quedamos totalmente en sintonía con la planificación que veníamos dándole al tema de los proyectos.



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 58 de 59

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

A usted honorable Concejal.

CARMEN MARTINEZ, CARLOS CARMONA, por favor hacer solicitar a todas las personas que el honorable Concejal cita, para que le demos el primer debate a estos proyectos de acuerdo el día lunes, no habrá absolutamente nada en la plenaria, tomaremos lista, hablaremos del orden del día e inmediatamente pasaremos a los debates.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente, continuamos son el.

5. ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ.**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.**

Entonces para que quede en el acta señor Presidente que no asiste a la plenaria la Concejala YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA.

Asistió el Concejal JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO.

No asiste JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO que me envía una carta el correo por problemas que tiene.

También asiste a la plenaria ALEXANDER VARELA ARTEAGA, LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.



***¡Participativo e incluyente!***

Acta N° 202 del 03 de diciembre de 2016 59 de 59

Y no asiste MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO porque está enfermo.

Está agotado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Agotado el orden del día, levantamos la sesión, invitamos para mañana 10 AM.

Muchas gracias.

**Carlos Augusto Mosquera Gómez**  
Presidente

**Carlos A Carmona Rodríguez**  
Secretario

Johan Sebastián López Cañas